



José Barrionuevo dialoga con Juan María Bandrés durante la sesión en la que se debatió el caso del supuesto espionaje a los partidos.

Fraga, el máximo tribuno de la derecha, no aportó ni una prueba ni un nombre nuevo sobre sus acusaciones de espionaje

## Espionaje a los partidos: todo era un burdo montaje

El líder de la derecha, Manuel Fraga, no aportó en el pasado debate sobre el llamado espionaje policial a los partidos políticos ni una sola prueba, ni un nombre que no fuera ya conocido por la prensa, sobre las supuestas actividades ilícitas de miembros de la Brigada Interior, dependiente

de la Comisaría General de Información. El ministro del Interior, José Barrionuevo, afirmó rotundamente que ni él ni ninguna autoridad del Gobierno había dado órdenes en tal sentido ni había tenido conocimiento del supuesto espionaje ni lo hubiera tolerado.

La interpelación urgente, planteada por el Grupo Popular, sobre el supuesto espionaje a AP por parte de funcionarios de la Brigada Interior de Información, no significó la aportación de dato concluyente alguno por parte de Manuel Fraga, como miembros de su grupo habían anunciado días antes. Fraga, el máximo tribuno de la derecha, volvió a pedalear en el Parlamento con unos datos publicados en la prensa y según los cuales algún elemento de su partido habría alimentado con papeles a algún supuesto miembro de la Brigada de Información.

El ministro del Interior, que instruye un expediente sobre este

asunto, calificó las acusaciones de la derecha como «un montaje», «una exageración» y «una manipulación que no se corresponde con la realidad». José Barrionuevo puso su honor como garantía de que ni él ni ninguna autoridad del Gobierno había dado orden de ejercer las supuestas actividades ilícitas de espionaje a ningún partido político, ni tenía conocimiento de las mismas, ni las habría tolerado. El ministro explicó con cierto detalle las actividades de la Brigada Interior de Información, que se encaminan a preservar el orden constitucional, y acusó de «grave irresponsabilidad» a la derecha.

Páginas 3 y 5

Afirma Felipe González en el Parlamento

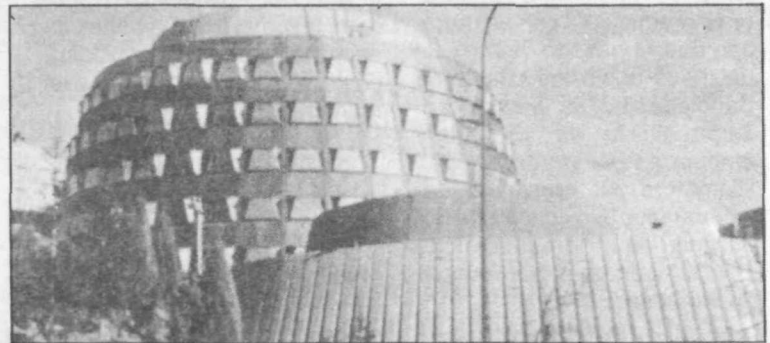
## «Actuaré de acuerdo con el resultado del referéndum»

«El Gobierno concede al referéndum sobre la Alianza Atlántica exactamente el mismo valor que le concede el texto de la Constitución española», manifestó Felipe González en respuesta a pregunta de la derecha. Felipe González dijo también que «si la mayoría del pueblo español toma una posición, la que sea —y espero que tome la decisión que yo he adoptado, por responsabilidad— yo seré respetuoso con esa mayoría y actuaré en consecuencia.» El presidente del Gobierno contestó también a otra pregunta de la derecha, que, como se sabe, no quiere referéndum y pide la integración militar plena en la Alianza Atlántica, que existen razones para pedir la reducción de la presencia militar norteamericana en España.



Página 5 Felipe González.

## AP ya no podrá bloquear las leyes



Hubo unanimidad del Tribunal contra el recurso previo.

La oposición de derechas ya no podrá bloquear las leyes de gran trascendencia social y política mediante la apelación al «recurso previo de inconstitucionalidad». Su principal método de «oposición» ha quedado invalidado por el Tribunal Constitucional. Este, en su sentencia del pasado 24 de mayo, decidió por unanimidad desestimar el recurso previo

de inconstitucionalidad presentado por el Grupo Popular contra la ley socialista que viene a anular el «recurso previo», una figura que no opera en ninguna democracia occidental ni consta en la Constitución y que había sido dibujada por las Cortes cuando las derechas tenían mayoría.

Página 4

EDITORIAL

## Las pensiones

EL proyecto de ley de reforma del actual sistema de pensiones de la Seguridad Social, que el pasado 30 de mayo fue presentado por el ministro de Trabajo ante el Parlamento, es valorado por el PSOE como «muy necesario», «beneficioso para pensionistas y trabajadores» y «oportuno políticamente». Al margen de los dibujos parlamentario-sindicales que últimamente se han trazado, aquí hay una cuestión que es necesario aclarar frente a los mensajes equivocados, interesados o demagógicos.

La cuestión es que el actual sistema de la Seguridad Social ha permitido toda suerte de vicios y elementos

fraudulentos que repercuten y han repercutido negativamente en el conjunto del sistema, con perjuicio para los trabajadores y pensionistas. La cuestión es también que mientras la inflación subió el 20 por 100 en los dos últimos años, las pensiones han subido un 60 por 100. Asimismo, mientras en 1978 el número de pensionistas era de 3,2 millones, en la actualidad se aproxima a los seis millones, y el ritmo de crecimiento de los mismos viene a ser de 400.000 por año, no incrementándose en la misma proporción las cotizaciones a la Seguridad Social. Todo ello hace que el sistema se resienta. Y aunque el Estado ha

(Pasa a la pág. 2.)

## «La dama oferente»

El pasado día 20 de mayo volvió a España la escultura «La dama oferente» de Picasso. La escultura fue presentada por primera vez al público español en la exposición «Escultura Española» inaugurada el día 23 de mayo en el Palacio de Velázquez por Javier Solana. El ministro de Cultura hace gestiones para recuperar el último cuadro del legado de Picasso, «Los luchadores de la República».

Página 14



### Y también...

**El PSOE prepara un documento para explicar su posición sobre la Alianza Atlántica, la CEE y las pensiones**

Página 13

**Todo sobre la ley de Aguas**

Páginas 8 y 15

**España dejará de cazar ballenas a finales de este año**

Página 11

**Salvador Clotas habla de las universidades populares**

Página 14





## Internacional



### ■ Peces-Barba y Federico de Carvajal se reúnen con sus homólogos comunitarios

Los próximos días 7 y 8 de junio se celebrará en París la Conferencia de Presidentes de Asambleas de los Estados miembros de la CEE. A esta conferencia asiste, como miembro de pleno derecho, el presidente del Parlamento Europeo. A la reunión han sido invitados por primera vez los presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, Gregorio Peces-Barba y José Federico de Carvajal. La conferencia tendrá lugar en la Asamblea Nacional y en el Senado franceses y tratará, principalmente, sobre el estado de la CEE y sus perspectivas, y sobre la cooperación entre los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo.

### ■ Catástrofe en Bangladesh

A más de 40.000 personas asciende el número de víctimas producidas por un huracán que el pasado viernes 24 de mayo asoló las costas de Bangladesh. Las olas alcanzaron alturas de 15 metros empujadas por vientos de 160 kilómetros por hora. Los desaparecidos se cuentan por decenas de millares y más de 250.000 personas han quedado sin hogar.

### ■ El PSOE condena la situación de violencia en el Líbano

El PSOE, ante la situación de cerco a que se encuentran sometidos los campamentos palestinos de Sabra y Chatila, reitera, en un comunicado, su rechazo de la violencia en el Líbano que hace peligrar su futuro, integridad e independencia. Asimismo recuerda que la raíz del problema está

en el derecho de los palestinos a vivir en su patria y a decidir libremente su futuro. El respeto a los derechos humanos de los refugiados palestinos, continúa la nota, y la salida de las tropas extranjeras del territorio libanés son fundamentales para el establecimiento de la paz en el Oriente Medio.

### ■ Atentado contra el emir de Kuwait

El emir de Kuwait, jeque Jaber al Ahmed al Sabah, escapó ileso de un atentado ocurrido en la capital del emirato cuando un coche bomba, conducido por un conductor suicida, se lanzó contra el cortejo del emir. En el suceso murieron el autor del atentado, dos guardaespaldas del emir y un transeúnte. También resultaron heridas once personas. El atentado ha sido reivindicado por el grupo Jihad Islámica mediante una llamada telefónica a una agencia de prensa de Beirut.

### ■ Juicio de Ali Agca

En Roma ha dado comienzo la apertura del juicio sobre la conjura para asesinar al Papa Juan Pablo II. El autor material del atentado fallido, el turco Ali Agca, declaró, ante el asombro de quienes le escuchaban: «Yo soy Jesucristo. Os anuncio el fin del mundo».

### ■ Freno a la política de rearme de Reagan

El pasado jueves el Senado norteamericano, con mayoría republicana, acordó reducir el número de misiles MX que el presidente proyectaba desplegar a la mitad, esto es, 50. Mientras tanto, la Cámara de Representantes, que controlan los demócratas, decidía congelar a los niveles del año pasado el presupuesto militar para 1986. El gobierno norteamericano había presentado para su aprobación un plan para instalar 100 MX y construir 123 misiles para experimentación y sustitución de los ya desplegados.



Elena Flores, secretaria federal de Relaciones Internacionales del PSOE, junto a la delegación del Partido Socialista Laborista de Gibraltar.

Su líder, Joe Bossano, cruzó la frontera después de veintiún años y dijo que su posición era la de conseguir la independencia

## La oposición gibraltareña se entrevistó con el PSOE

Después de veintiún años, el líder de la oposición gibraltareña ha cruzado la frontera para entrevistarse en la sede del PSOE, en Madrid, con Elena Flores y Manuel Chaves. Joe Bossano definió las posiciones del Partido Socialista Laborista de Gibraltar ante el ingreso de España en el Mercado Común y sobre el futuro de la roca dijo que su partido pedía la independencia respecto a España y a Gran Bretaña.

La situación derivada de la apertura del paso peatonal y posteriormente de la verja que separaba España de Gibraltar, los problemas de los trabajadores españoles y las relaciones futuras de intercambio de comunicación e información entre el PSOE y el Partido Laborista Socialista gibraltareño fueron los temas tratados en el curso de una reunión entre Elena Flores, secretaria federal de Relaciones Internacionales, y Manuel Chaves, secretario de Asuntos Económicos, Sociales y Sindicales con Joe Bossano, líder de la oposición de Gibraltar, en la sede federal del PSOE.

En la reunión se trataron los problemas que pudieran derivarse para Gibraltar de la entrada de España en el Mercado Común. Joe Bossano ha solicitado un intercambio permanente de información con el fin de disipar cualquier duda o mala interpretación que pudiera surgir en relación con la postura del Partido Laborista Socialista gibraltareño.

En el transcurso de la reunión, Joe Bossano hizo especial hincapié en rechazar la imagen de «antiespañoles» que se atribuye a los gibraltareños, que «no corresponden, en absoluto a la realidad».

Elena Flores indicó que la visita de Bossano a España «es importante. Según nos ha comunicado es la primera vez, después de veintiún años, que atraviesa la verja, y entonces sólo estuvo en La Línea. Es importante —reitera Elena Flores— que se den cuenta de cómo está nuestro país, de qué grado de desarrollo

hemos alcanzado, cómo está asentada nuestra democracia y que vean España sin ningún tipo de recelo».

Preguntada Elena Flores sobre si se había tratado el problema de la soberanía, manifestó que en esta ocasión no. «Lo hablamos hace tres años, cuando estuve en Gibraltar, por lo que conocemos ya su postura sobre este punto. Ellos manifiestan que quieren ser independientes de España y de Gran Bretaña, pero creo que es un tema que requiere tiempo. Es un problema —añade— de comunicación, de intercambio de población, de conocimiento mutuo, de ir superando una serie de recelos lógicos que han surgido durante los años de aislamiento».

En definitiva, pienso que hay que darle tiempo al tiempo, porque estoy convencida de que van a ser los hechos los que se vayan imponiendo.»

### Reunión del Comité Regional de la IS en Buenos Aires

Elena Flores, secretaria de Relaciones Internacionales, asistió en Buenos Aires a la reunión que el Comité Regional para América Latina y el Caribe de la Internacional Socialista celebró los días 28 y 29 en la capital argentina.

Los principales temas que se trataron en la reunión fueron: la democracia en América Latina y el Caribe, la paz en Centroamérica y la situación económica en la región.

## EL SOCIALISTA



Fundado por Pablo Iglesias

Redacción y Administración:

Calle Ferraz, 70.  
Madrid-28008  
Teléf. 470 11 12

Edita:

«EL SOCIALISTA, S. A.»

Imprime:

Altamira, S.A.I.G.  
Ctra. de Barcelona,  
kilómetro 11,200. Madrid  
Depósito legal: M-845-1977

Tirada de este número:  
170.000 ejemplares

# Las pensiones

(Viene de la pág. 1)

incrementado en los últimos años su aportación a la Seguridad Social en un 17 por 100, el desequilibrio no podrá en adelante seguir corrigiéndose con aportaciones del Estado que sean superiores al índice mismo del Producto Interior Bruto. Por otro lado, la cotización que soportan trabajadores y empresas difícilmente puede incrementarse si se quiere afrontar el reto de la competitividad de las propias empresas y de la creación de empleo.

La reforma del sistema y la introducción de criterios de buena gestión y racionalidad se apunta como imprescindible y muy necesario si es que de verdad se quiere mantener el sistema público de la Seguridad Social.

El proyecto de reforma es, además, necesario para eliminar la crisis de la legitimidad del sistema público que realizan los ideólogos

derechistas del liberalismo. La derecha española espera ansiosa la crisis definitiva del sistema público para legitimar su modelo privatizador. Basta detenerse en el llamado «programa de gobierno» de AP-PDP-UL para descubrir que su modelo privatizador se basa en el primer párrafo: «El déficit galopante de la Seguridad Social —dice—, que se ha producido a pesar de la multiplicación de sus propios ingresos y de las subvenciones crecientes del Estado, es muestra evidente de la inviabilidad de su funcionamiento financiero». La derecha iría, según su programa, a cargarse el sistema público.

Por el contrario, el proyecto de reforma pretende no sólo mantener, sino equilibrar el actual sistema público, aplicando por otra parte la revalorización automática de las pensiones e impidiendo, eso sí, los vicios y el fraude que la legislación permite hoy a costa del sistema público.





Barrionuevo contesta en el Parlamento a las acusaciones sobre espionaje lanzadas por la oposición

## «Un montaje artificial, una acusación injusta»

El ministro del Interior, José Barrionuevo, puso su honor personal por garantía de que los servicios de información policial no han espiado a los partidos políticos por orden suya ni de ninguna autoridad del Gobierno. Ni el ministro del Interior ha tenido conocimiento de esas supuestas actividades, ni las ha ordenado

El «affaire» del espionaje policial a los partidos políticos, que con características de «Watergate» fue presentado por la derecha contra el Gobierno, ha resultado ser un «montaje artificial, un escándalo artificial», como dijo el ministro del Interior, José Barrionuevo, que únicamente puede contribuir a desacreditar los servicios de Seguridad del Estado y, en este caso, a la Comisaría General de Información de la Policía.

### Ni una prueba

De hecho, la derecha, el señor Fraga, no pudo aportar en el debate parlamentario del pasado 21 de mayo en el Congreso más datos que los ya facilitados por la prensa y según los cuales determinados empleados de la sede central de AP en la calle de Génova habrían alimentado con papeles del partido a determinados miembros de la policía, y más concretamente, a funcionarios adscritos a la Brigada de Interior que dirige Alberto Elías y se encuentra adscrita a la Comisaría de Información, de la que es responsable el comisario Martínez Torres. Fraga, el máximo tribuno de la derecha, volvía a pedalear en el Parlamento con unos argumentos gaseosos y sin otros datos que unos recortes de prensa.

### Acusaciones injustas

En su respuesta a la interpección urgente del Grupo Popular, el ministro del Interior, José Barrionuevo, afirmó reiteradamente que ni por orden suya ni de ninguna autoridad del Gobierno se habían producido investigaciones por funcionarios de su departamento a partido político alguno. El ministro dio su palabra de honor de que esto era así. «Las acusaciones —dijo— que se están vertiendo sobre el Ministerio del Interior en esta materia son injustas, señor Fraga, y a mi juicio denotan una falta de responsabilidad que me parece muy preocupante. Pienso que es necesario ser muy serio y muy respetuoso en estas cuestiones. Un buen servicio de información de la Seguridad del Estado, eficientemente estructurado, debería ser un motivo de tranquilidad para los ciudadanos, ya que es necesario a todas luces su existencia para preservar la integridad de las instituciones democráticas.»

### El trabajo de la Brigada

José Barrionuevo dijo que la Brigada de Interior, dependiente de la Comisaría General de Información, tiene por misión la captación, análisis, seguimiento

ni las hubiera tolerado. La interpección urgente planteada por el Grupo Popular sobre el supuesto espionaje de AP por parte de funcionarios de la Brigada Interior de Información no significó, como había anunciado días antes Fraga, aportación de prueba ni dato concluyente alguno sobre el asunto.



José Barrionuevo, ministro del Interior.



Manuel Fraga, jefe de la oposición de derechas.

y evaluación de las actividades que puedan llegar a subvertir el orden constitucional, comprometiendo, en consecuencia, los intereses y la seguridad del Estado.

Esta labor de información en relación con organizaciones políticas, sociales, sindicales y de otro tipo es, según el ministro, «absolutamente normal» y ha dado lugar desde antiguo a la formación de un fondo documental importante y obtenido por medios absolutamente legales y a través de órganos de propaganda y de difusión de las distintas entidades, partidos políticos también, de sus editoriales y de los medios de comunicación en general.

«Por lo tanto —agregó José Barrionuevo—, la actividad de esta brigada está orientada precisamente a todo lo contrario de lo que se quiere montar como acusación.»

El ministro del Interior reiteró su opinión de que «una vez más, hay un montaje, una manipulación y una exageración que no se corresponde con la realidad». No obstante tranquilizó a sus señorías de la derecha diciendo que «si las actividades irregulares que ustedes denuncian se hubieran producido, estamos completamente dispuestos y absolutamente decididos a que se exija la responsabilidad consiguiente».

En este mismo sentido, el ministro agregó que «al día siguiente de publicarse la primera información se tomó la decisión por parte de la Dirección de Seguridad del Estado de abrir una investigación al respecto, de abrir un expediente para, precisamente, tratar sobre datos seguros y sobre hechos comprobados, de determinar qué es lo que hay de verdad en todo esto.»

### A SIMPLE VISTA

## Por favor, no les espíen más

Bernardo Díaz Nosty

SE acuerdan de la maleta de los marcos, aquella que perdió la oposición en el Parlamento? La actualidad política tira-chinas de los aliados y los coaligados nos diseña escenarios cada vez más insólitos, y la memoria se nos pierde en el olvido de los disparates.

Ahora le tocó el turno al espionaje. Espiaban, dicen, a don Manuel y a sus gentes, no se sabe bien por qué. Tal vez —y perdonenme por formular siquiera una hipótesis— el voluntarismo osado de secretos agentes que no podían dar crédito al desvertebrado mensaje de la oposición. Algo más debía haber tras el vacío de las alternativas, tras el incontenido y redundante eco de la caja —cada vez menos sonora— de los truenos. Y se pusieron a espiar, a adivinar presuntos secretos celosamente guardados por nuestros amigos conservadores. Por lo que se ve, los resultados no han podido ser más desastrosos: no encontraron nada. Carecían de la fórmula para acabar con el paro; no tenían soluciones viables para una reforma de la Seguridad Social en futuro de quiebra; ni siquiera esbozos imaginativos que pudieran devolver la ilusión a los desamparados compatriotas de nuestra derecha. Eso sí, algunas encuestas encontrarían, muy ocultas, porque las verdades sobre la intención de voto parecen menos manipulables.

Los desdichados espías se equivocaron. El presente

es tiempo verbal que no siempre saben conjugar los protagonistas del pasado. Seguramente por delicadeza y espíritu conciliador no abrieron los armarios repletos de la Historia.

Ayer perdieron la célebre maleta. Hoy no encuentran al espía. ¿Mañana? ¿Qué nueva emoción nos reservará mañana el discreto encanto de la sorpresa conservadora? No esperen la alternativa, la solución a los males que predicar o la ilusión que ilumine el tono gris de su discurso.

¿Qué escándalo volverá a ganar la fama? El último, por cierto, nos ha parecido escatológico, impropio, descortés y maloliente; el de don José María Ruiz Gallardón, al comentar la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el recurso previo de inconstitucionalidad. «¡Vaya mierda de sentencia!» —con perdón—, exclamó. ¿Se imaginan —¡oh fluir de la letra impresa!— qué portadas con rabiosa fotografía si desde el Gobierno se hubiese manifestado una expresión sólo parecida, lógicamente más aseada y sanitaria?

Por favor —a quien corresponda— no les espíen más. Que nuestra capacidad de sorpresa no se esfume otra vez. Que nuestra fe en el arte de lo posible no se agote en la probabilidad de lo estéril. Denles más tiempo. Que sólo llevan dos años y medio en la oposición. ¿Cómo encontrar respuestas a tantos males como pregonan en tan poco tiempo?

Felipe González pide pruebas y niega las acusaciones de espionaje

## «Si alguien tiene pruebas, que las presente aquí»

En una rueda de prensa, tras el debate promovido por la interpección de la derecha sobre el espionaje, el presidente del Gobierno, Felipe González, aseguró que las acusaciones de espionaje policial a los partidos «son inventos sin fundamento». «Puedo asegurar —dijo— que es falso que se investigue a los partidos, se vigile a los periodistas y que haya escuchas telefónicas. Es tan falso como yo lo puedo garantizar de mí mismo.»

Felipe González que, como presidente del Gobierno, afirmó que no tolerará el desmoronamiento de las instituciones y se sintió «más obligado que nunca a dar moral a las Fuerzas de Seguridad, cuya labor en la lucha contra el terrorismo y la defensa de la democracia es básica», invitó a quienes habían proferido las acusaciones de espionaje a aportar los datos y pruebas que tengan, con la «certeza —dijo— de que si alguien ha cometido acciones ilegales, me lo cargo».

El presidente del Gobierno afirmó que «no ha habido nunca en España más garantías democráticas ni más desarrollo de las libertades que

hoy», y para ilustrar este hecho, manifestó que «en ningún país democrático del mundo he visto que pasasen más de cuarenta personas ante unos policías para ser reconocidos por un presunto terrorista».

Sobre un documento que obra en un sumario judicial y en el que se recogen observaciones policiales sobre un partido político, el presidente manifestó que «es un documento que no estaba en la Brigada Interior de Información, sino en un domicilio particular».

Finalmente, Felipe González se refirió a la conservación de fichas de militantes antifranquistas en dependencias policiales, asegurando que «la historia no nos perdonaría que desaparecieran esos documentos». «España —añadió— no puede renunciar a conservar algunos expedientes policiales como, por ejemplo, el de Azaña, que recientemente se descubrió en una dependencia policial.»

Por su parte, el ministro del Interior, en respuesta al comunista Pérez Royo, manifestó que «las fichas no pueden ser destruidas porque ello contravendría la ley, aunque sí anuladas».

José María Benegas dice que esto atenta contra el sistema democrático

## «La oposición se basa en infundios para promover el escándalo»

«Un sistema democrático no se puede basar en la acusación de hechos graves, imputables a las instituciones, sin aportar las pruebas oportunas. No se puede estar sosteniendo artificialmente escándalos políticos sin aportar datos»,

ha declarado José María Benegas, secretario federal de Organización del PSOE.

«Nuevamente AP ha hecho graves acusaciones al Gobierno, a partir de informaciones aparecidas en medios de comunicación, pero sin presentar ningún fundamento que avale esas acusaciones.»

«En el debate parlamentario —dice Benegas— se pretendió invertir la carga de la prueba, y es la oposición la que tiene que demostrar sus acusaciones. Nos preocupa enormemente que el juego político se base en afirmaciones y en supuestos infundados, cuyo único fin es crear el escándalo y el deterioro de las Instituciones democráticas o de sus representantes.»

«Un Estado democrático —agrega José María Benegas— está basado en el estricto respeto a las libertades y derechos que la Constitución reconoce a todos los ciudadanos, y entre los mismos se encuentra la presunción de inocencia, hasta que se pruebe la culpa. Sin embargo, AP, que normalmente hace oposición partiendo de informaciones periodísticas, se lanza a alimentar supuestos escándalos, que luego resultan no ser tales, sin ninguna prueba.»

Más adelante el dirigente socialista ha manifestado que «estoy seguro de que la sociedad española comprenderá que nos encontramos de nuevo ante una situación ficticia, inflada por AP, ante su falta de alternativa política.»



## Explosión de petroleros en Algeciras

Diecisiete muertos y dieciséis desaparecidos —cuando se escriben estas líneas continúan las penosas labores de rescate— es el balance provisional de las explosiones registradas en la mañana del domingo 26 de mayo en dos petroleros que cargaban y descargaban combustible en las instalaciones que la Compañía Española de Petróleos, S. A. (CEPSA) tiene en San Roque, en la bahía de Algeciras.

La explosión registrada en los tanques del buque de bandera panameña *Petrogen One*, que estaba terminando de descargar 25.000 toneladas de nafta, parece la causa más probable de la desgracia. A diez metros del citado petrolero se encontraba el buque español *Camponavia*, con 31 tripulantes españoles, que estaba cargando gasolina con destino al oleoducto de Rota-Madrid-Zaragoza. En el *Camponavia* había 31 trabajadores, la mayoría de los cuales pudieron salvarse arrojándose al agua. En el *Petrogen One* había 29 tripulantes, la mayoría coreanos y varios oficiales japoneses. Hubo víctimas también entre los empleados de CEPSA que trabajaban en la zona.

El PSOE valora muy positivamente el fallo unánime del Tribunal Constitucional

## La derecha ya no podrá bloquear las leyes con el «recurso previo»

**El Tribunal Constitucional ha desestimado el recurso previo de inconstitucionalidad que contra el proyecto de ley socialista que venía a suprimir precisamente el «recurso previo» había planteado la derecha. La sentencia del Tribunal Constitucional es favorable a las tesis socialistas, y el alto Tribunal ha fundamentado la misma en la legitimidad de las Cortes para eliminar una modalidad de recurso que no estableció la Constitución, sino que fue introducida por el Parlamento.**

La sentencia del Tribunal Constitucional es favorable a las tesis socialistas de supresión del «recurso previo de inconstitucionalidad», que venía siendo utilizado por la derecha para boicotear todas las leyes importantes. Los socialistas han valorado muy positivamente la imposibilidad de que la derecha bloquee las leyes de gran trascendencia social y política, como las de despenalización parcial del aborto o la ley orgánica del Poder Judicial.

En comunicado de la Ejecutiva Federal, «el PSOE considera muy favorable la decisión

unánime del Tribunal Constitucional» y dice que «la ley de supresión del recurso previo, que fue presentada a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, recoge la posición que siempre mantuvimos los socialistas, frente a una figura jurídica inexistente en la generalidad de los países democráticos, tanto por su atipicidad como por el uso indebido que podría hacerse de la misma».

«El PSOE —agrega el comunicado— considera que con el rechazo al recurso interpuesto por Coalición Popular, no sólo se perfecciona el sistema de seguridad jurídica

que supone este alto Tribunal, sino que elimina un instrumento que la derecha conservadora de este país, en especial Alianza Popular, ha utilizado de manera sistemática contra las leyes más importantes elaboradas por el Gobierno socialista, en una estrategia obstruccionista, contra la política del cambio, que votaron más de diez millones de españoles, evitando maliciosamente la modernización institucional y estructural que desea la sociedad española, con el consiguiente perjuicio para todos, como ha ocurrido con una serie de leyes, entre las que se encuentra la LODE.»

Finalmente para «el PSOE esta decisión va a permitir que la voluntad soberana del pueblo español, expresada en las urnas, en favor de la modernización, pueda llevarse a cabo sin el obstruccionismo interesado de la derecha conservadora. ■

De Asturias

## Anomalías en los juzgados

En los últimos meses, una serie de investigaciones se han puesto en marcha dentro de la propia maquinaria de la Administración de Justicia en Asturias. La más espectacular es la iniciada en Oviedo sobre los cobros ilegales de tasas en una sección del Registro Civil. Presuntamente, sin recibo alguno, se venían percibiendo por algunos funcionarios cantidades en torno a las cinco mil pesetas por cada matrimonio civil que se celebraba. Estas irregularidades afectan, por lo que se sabe, al Juzgado de Distrito n.º 1, y no existe constancia de que hechos similares se hayan producido en el n.º 2.

La investigación se ha abierto por el magistrado José Antonio Morillos, decano de los jueces de instrucción de Oviedo, que dispone ya de una lista de matrimonios a los que se ha podido cobrar esa tasa ilegal, que no tiene apoyatura ni base de ningún tipo. Parte fundamental en esta investigación han de ser, de manera obvia, los presuntos afectados, al no existir documentación escrita de ningún tipo; por tanto, el nivel de colaboración ciudadana que se alcance ha de ser definitivo para que se puedan conseguir pruebas válidas a lo largo de las próximas semanas.

Con ser el último que ha surgido, no es el de Oviedo el único caso de corrupción que se ha planteado en los juzgados de Asturias en los últimos años. También se investigan otros incidentes en Pola de Lena. Allí se ha descubierto una malversación de caudales públicos y una ocultación de documentos por parte de una ex funcionaria.

Parece que han desaparecido 200 diligencias previas, y en este momento hay un sumario incoado, sobre el que todavía no se ha tomado una decisión definitiva. Y había, además, en Cangas de Narcea, unas diligencias abiertas por el juez de instrucción contra el propio secretario del Juzgado. La motivación venía de unas posibles irregularidades en el cobro de dietas.

En Asturias ha habido ya alguna condena relacionada con casos de corrupción en la Administración de Justicia. Un funcionario de los juzgados de Avilés fue condenado por la Audiencia Territorial de Oviedo a doce años y un día de cárcel, tras comprobarse una malversación de caudales públicos que se elevaba a unos 17 millones de pesetas. El sumario del caso de Cangas de Narcea, en donde estaba implicado el secretario del Juzgado, está ya en manos del fiscal de esta misma Audiencia.

Ramiro Fernández

Con su amigo y amigo de Fraga, Aparicio Bernal, en la compra de la Banca Masaveu

## Arespacochaga actuó como submarino de Rumasa para burlar al Banco de España

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, Juan de Arespacochaga, trabajó como peón de José María Ruiz Mateos para burlar la vigilancia del Banco de España y hacer posible que la «Rumasa» sumergida comprara en 1982 la Banca Masaveu. Con Arespacochaga intervino en la operación como intermediario su amigo Jesús Aparicio Bernal, vinculado asimismo a Manuel Fraga, y que fue director general del ente público Radio Televisión Española y accionista de Aerogrup, una empresa dedicada a la venta de imagen de la que fueron accionistas otros directores generales de RTVE como Juan José Rosón, Sancho Rof y Rafael Ansón.

La comisión especial del Congreso de los Diputados que ha investigado la situación de Rumasa antes de su expropiación en febrero de 1983 ha dedicado un capítulo de su voluminoso informe a la adquisición por el holding de algunos bancos por medio de fiduciarios o intermediarios. En el mismo queda claro que el portavoz del Grupo Popular en el Senado, Juan de Arespacochaga, ex alcalde de Madrid y hombre de la máxima confianza de Manuel Fraga, actuó como testafierro de José María Ruiz Mateos en la compra del banco asturiano Masaveu, para burlar la vigilancia del Banco de España.

Después de la «época dorada» de la expansión de Rumasa, el Banco de España comenzó a extremar cautelas. Desde que en 1969 Rumasa adquirió los Bancos de Siero y Murciano con apoyos financieros del Banco de España (más de mil cien millones de pesetas), la actitud de los rectores de la política española durante ese largo período se caracterizó por el favor activo a la expansión de un grupo absolutamente desconocido en lo que se refiere a sus objetivos y solvencia. Los sucesivos gobiernos del franquismo apoyaron en Consejos de Ministros el favor activo a Rumasa. Incluso, mientras el Banco de España retiraba sus ayudas a los Bancos de Siero y Murciano, daba su apoyo a Ruiz

Mateos para comprar sus acciones.

Las cosas, sin embargo, comenzarían a cambiar a partir de 1975. Las primeras dudas sobre la solvencia económica del grupo y sobre las garantías bancarias de los depositantes provocarían las primeras admoniciones del Banco de España a Rumasa así como las primeras recomendaciones para contar con una legislación adecuada y capaz de controlar el fenómeno expansionista. El Banco General fue el último adquirido por Rumasa con conocimiento del Banco de España, en 1977.

En Rumasa, donde los recursos propios eran muy reducidos, se necesitaba una constante fuente de recursos financieros externos para paliar actividades empresariales claramente deficitarias. Esta provisión de fondos venía, casi exclusivamente, de los bancos del grupo. «Los bancos eran la cobertura —declararía Joaquín López Ayuso, un hombre de Ruiz Mateos, a la Comisión de Investigación del Congreso— de liquidez y tesorería.» «Es más —añade López Ayuso— éstos fueron considerados siempre y en todo momento una herramienta para mantener una estrategia de crecimiento». De ahí la permanente preocupación por incorporar bancos al grupo.

Pero ante la actitud de las autoridades monetarias que tratan



Juan de Arespacochaga, en comida con Manuel Fraga, antes de las elecciones de octubre de 1982. Arespacochaga ya era «submarino» de Rumasa.

permanentemente de impedir la incorporación de más bancos al grupo Rumasa, Ruiz Mateos decide utilizar para la compra de nuevas entidades la fórmula que ya venía desarrollando con éxito en la expansión empresarial: la fiducia. Y es así, a través de sociedades y personas interpuestas, como Rumasa adquiere el Banco de Expansión Industrial y la Banca Masaveu, burlando la normativa del Banco de España.

En el caso de la Banca Masaveu, Juan de Arespacochaga y Jesús Aparicio Bernal recibieron el encargo de Manuel Grau Vila para comprar el banco. Grau Vila, que ya se había encargado de comprar para Rumasa el Banco de Expansión Industrial, utilizó cinco sociedades para proveer fondos a otras dos sociedades instrumentales que ya tenían creadas Arespacochaga y Aparicio Bernal: Salicrup, S. A., y Oficinas y Locales Comerciales, S. A. Arespacochaga y Aparicio Bernal (este último cobró 30 mi-

llones de Rumasa por sus servicios a través del Banco Pastor) hicieron creer al gobernador del Banco de España, Alvarez Rendueles, que la adquisición del 68 por 100 de las acciones de Banca Masaveu la hacían ellos mismos, y el resto, hasta el 100 por 100, la hacían pequeños empresarios, constructores sobre todo, y profesionales. «Me citaron —dice Alvarez Rendueles— el caso de una farmacéutica que recuerdo perfectamente.»

En el caso de Arespacochaga, que iba como vicepresidente del banco recién adquirido, tres sociedades suyas recibieron crédito por valor de 709 millones de cuatro sociedades de Grau Vila para la adquisición de 86.135 acciones. En las posteriores transmisiones de las acciones de Banca Masaveu a las sociedades instrumentales de Rumasa intervino como notario José Luis Alvarez Alvarez, uno de los líderes del PDP y diputado del Grupo Popular. ■

## Terrible asesinato en Algorta

El inspector del Cuerpo Superior de Policía Moisés Cosme Herrero Luego, de treinta años, padre de dos hijos, fue asesinado el domingo 26 de mayo en Algorta cuando paseaba con uno de sus hijos, de tres años de edad. Según versión de los testigos del brutal asesinato, dos individuos jóvenes dispararon al servidor del orden a la cabeza. El niño huyó despavorido y durante una hora estuvo perdido por las calles de la ciudad. Es el sexto asesinato que se produce durante el mes de mayo en el País Vasco.



Tras los últimos  
crímenes de ETA militar

## Llamamiento del PSOE al pueblo vasco contra el terrorismo

El brutal asesinato de los policías nacionales Francisco Rivas López y Máximo Díaz Bárdaras, el 21 de mayo pasado, cuando paseaban fuera de servicio por la ladera del monte Ulia, cerca de San Sebastián, ha motivado una dura reacción de condena de todas las fuerzas democráticas y especialmente del PSOE. «Estos asesinatos», dice el PSOE en un extenso comunicado, «reafirman que ETA ha iniciado una escalada de acciones con el único objeto de mostrar su macabra capacidad de sembrar la muerte».

«La cobardía de ETA exige la rápida y contundente respuesta del pueblo vasco. La sociedad vasca —agrega el PSOE— no podrá ser libre mientras no arroje de su seno a los grupos criminales de ETA. Su libertad, su autonomía y su propia dignidad no pueden estar sometidas a la crueldad de grupos cuyas acciones no tienen otro significado que la propia autocomplacencia y satisfacción en sus sanguinarios crímenes.»

### Colaboración

«Por ello, el PSOE, una vez más, se dirige a todos los ciudadanos, y al pueblo vasco en especial, para que colaboren activamente con los Cuerpos de Seguridad del Estado en la persecución de los terroristas. Corresponde a todos los ciudadanos, principalmente a los demócratas, erradicar el asesinato y la tiranía que impone ETA, pues mientras éstos existan no tendrán libertad; mientras la vida de un solo ciudadano dependa del capricho de un grupo terrorista, su convivencia y dignidad de hombres libres serán imposibles.»

Finalmente, en su comunicado, el PSOE muestra nuevamente su solidaridad con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y reitera su respaldo a los responsables de la lucha antiterrorista. El PSOE espera «que las asociaciones, tanto nacionales como internacionales, cuyos fines son la defensa de los derechos humanos denuncien también, por la importancia que su opinión tiene en la ciudadanía, las actuaciones de ETA, que impiden el disfrute de la libertad, siegan la vida y vulneran todos los derechos reconocidos en las declaraciones internacionales y en la Constitución española».



El presidente del Gobierno despeja todas las dudas sobre la validez de la consulta, mientras la derecha quiere que no se realice.

## Felipe González: «Actuaré de acuerdo con el resultado del referéndum sobre la Alianza»

El resultado del referéndum sobre la Alianza Atlántica, sea cual fuere, será respetado por el Gobierno. Así lo ha afirmado Felipe González para despejar las dudas de una derecha que se opone a la

celebración del referéndum al tiempo que pide la integración militar plena. He aquí la reproducción literal de un «mini debate» sobre la cuestión habido en el pleno del Congreso el pasado 22 de mayo.

—El señor Osorio García (portavoz del Grupo Popular): Señor presidente del Gobierno, en vista de sus últimas declaraciones, ¿podría explicar definitivamente cuál es la validez que concede el señor presidente a los resultados del referéndum sobre la NATO?

—Felipe González (presidente del Gobierno): Señor Osorio, jurídicamente, exactamente la validez que le concede el texto de la Constitución española.

—Osorio García: Su señoría en este tema del Tratado de la Alianza del Atlántico Norte ha dicho reiteradas veces que no hubiese introducido a España en la Alianza, pero que, puesto que está en ella, es partidario de que se mantenga. Postura conservadora que, desde mi posición conservadora, alabo extraordinariamente. Sin embargo, señor presidente, tengo la impresión de que en este tema se está produciendo un pequeño lío.

—Felipe González: Le quiero aclarar que si la mayoría del

pueblo español toma una posición, la que sea, yo seré respetuoso con esa mayoría y actuaré en consecuencia. Lo repito, y lo que dicen que yo declaro no es lo que declaro. Lo que consta en el «Diario de Sesiones» y lo que está grabado es lo que yo declaro. Si la mayoría del pueblo español toma una decisión, la que sea, yo actuaré en consecuencia. Espero que tome la posición que yo he adoptado, por responsabilidad.

Su señoría ha hecho alguna reflexión sobre que he dicho alguna vez que yo no hubiera tomado la decisión de meter a España en la Alianza. Lo he dicho alguna vez y tal vez lo tenga que recordar alguna más, entre otras cosas porque es verdad y no es malo decir la verdad cuando se piensa o se siente.

Ha habido en democracia tres presidentes del Gobierno. Dos, probablemente, compartían esa decisión, con programas políticos en los que uno pedía la inclusión en la Alianza

y otro la no inclusión, pero han adoptado la misma posición. Es bastante normal que eso ocurra.

Por consiguiente, respondiendo exactamente a su pregunta, lo que la mayoría del pueblo español decida me hará a mí actuar en consecuencia. La ley del Referéndum no la hicimos nosotros.

Tengo confianza en que el pueblo español va a entender las serias razones que nosotros tenemos para dar el paso que hemos dado y exponerlo así a la opinión pública. Y reitero que, probablemente, cuando trascurren dos, tres o cuatro años, siga considerando que aquello que se hizo en mayo de 1982 no era necesario, igual que ahora es no sólo innecesario sino perjudicial para los intereses españoles romper el «statu quo» que, en definitiva, también fue un compromiso de una mayoría de la Cámara; mayoría que después no lo fue, pero compromiso de una mayoría de la Cámara.

### En el Congreso

## El presidente del Gobierno da más razones para reducir la presencia militar USA en España

El presidente del Gobierno, Felipe González, reiteró el pasado 22 de mayo en el Congreso de los Diputados el deseo de tender a una progresiva reducción de efectivos militares norteamericanos estacionados en España. A preguntas de la oposición, Felipe González adelantó dos razones que serán objeto de más profundo análisis en el Congreso con motivo del anunciado debate sobre la Alianza Atlántica, en la segunda quincena de junio.

«En primer lugar —dijo Felipe González— estimo que hay una opinión pública mayoritaria favorable a la disminución de la presencia de tropas extranjeras dentro de nuestro territorio. ¿Eso es acorde con los intereses nacionales? Yo creo que sí, en la medida en que siempre lo formulo, desde la responsabilidad que tengo, como un esfuerzo de sustitución por nuestra propia capacidad de ocupar ese espacio en la defensa nacional.»

### Ha cambiado el «status»

«En segundo lugar, hay una reflexión muy fácil. Desde el año mil novecientos cincuenta y tres hasta hoy, habiendo cambiado el «status» con la no presencia y la presencia de España en la Alianza, debe haberse producido algún cambio, cualitativo y cuantitativo. Parece indicar que el cambio cualitativo y cuantitativo, sólo de la presencia de España en la Alianza, acaecida en mayo de mil novecientos ochenta y dos, aconsejaría, en la lógica de las cosas, no un mayor incremento de la relación bilateral con presencia militar norteamericana, sino lo contrario, si lo que se pide es una aportación de España a la seguridad de Occidente.»

### Necesidades defensivas

«Ese es el marco de una reflexión que después, naturalmente, hay que engarzar con necesidades defensivas nacionales que hemos estudiado suficientemente.»

### ANALISIS

## AP y los extraterrestres

La verdad es que uno llegó al Congreso la otra tarde embargado por cierta emoción. Se trataba de una interpelación de Fraga a Barriónuevo sobre supuestas escuchas y filtraciones de las que eran objeto, según el líder de AP, él mismo, otros dirigentes políticos y el propio partido conservador.

Y todo hay que decirlo. No es que a uno le emocionen demasiado los exabruptos del señor Fraga. Le conocemos hace ya mucho tiempo. Sabemos cuáles son sus registros, muy limitados, y ya nuestro oído se ha hecho a entender lo entrecortado de sus frases y adivinar las palabras finales engullidas. Pero, ahora, se anunciaba

otra cosa. Ruiz Gallardón, el chico de AP para andar entre juzgados, había dicho que las pruebas que iba a presentar Fraga eran de tal calidad y magnitud «que dejarían estupefactos a los extraterrestres».

No somos expertos en ufología. Pero después de escuchar los alegatos de Fraga, los que quedamos perplejos fuimos nosotros. O los extraterrestres eran tontos, o nosotros éramos tontos o el único tonto de esta película era el señor Ruiz Gallardón.

Para presentar las pruebas que presentó Fraga, no hacía falta haber tenido contacto con ningún tripulante de un «ovni». Bastaba, simplemente, haber leído la prensa de las últimas

### José Antonio Novais

semanas. Todo lo que dijo había sido publicado, que no quiere decir probado, como muy bien sabe Ruiz Gallardón, como jurista y como hijo de un cronista de guerra, el Tebib Arrumi.

La conclusión que sacamos era o bien que los extraterrestres no saben o no leen la prensa española o lo que parece más racional, y es que Fraga no le dijera a su chico de los juzgados cuál iba a ser su intervención.

Ruiz Gallardón es hombre imaginativo, es decir, que confunde sus deseos con realidades, y fecundo de palabras.

Una prueba. Cuando la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la mal llamada ley del aborto, el chico, a quien le gusta salir en la «tele» más que nada, declaró en la pequeña pantalla: «Estoy tan contento que esta noche me tomo un bizcocho y me emborracho». Diciendo, en plan de interpretación extraterrestre: el aborto es anticonstitucional en todos los casos.

Fue el propio presidente del TC quien dijo que el aborto en los supuestos de la ley presentada por el Gobierno era constitucional y que según criterio del TC, que acatamos, el Tribunal sólo exigía más garantías para que se realizara en dos de los tres supuestos de la ley.

Y es que toda la dirección de AP parece formada por extraterrestres. Esperan para presentar la moción de censura que el PSOE alcance el grado de descomposición que tenía la UCD cuando fue presentada por los socialistas. Si no, «la opinión pública no lo entendería». Pues a esperar, sentados para que no se cansen.

Y para terminar, un consejo a Ruiz Gallardón: usted a lo suyo, que son los juzgados y los recursos. Y menos mezclar los extraterrestres en asuntos que ni les va ni les viene. Y si le hace feliz tomar un bizcocho y mojarlo en vino, por nosotros no hay inconveniente. Pero, no abuse. No vaya a ver extraterrestres donde no existen.



## Monumento a Largo Caballero

Francisco Largo Caballero, ministro de Trabajo y Previsión Social durante la II República y militante del PSOE, cuenta ya con un monumento a su memoria emplazado en la arquería de los Nuevos Ministerios, frente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El monumento fue inaugurado por el ministro Joaquín Almunia y al acto asistieron los tres hijos de Largo Caballero —Isabel, Francisco y Carmen—, residentes en México y que se han trasladado a España expresamente para asistir a las honras de su padre.

La talla, fundida en bronce, es obra del escultor José Noja. Reposa sobre un pedestal de granito y su altura es de cinco metros. Con motivo de la inauguración del monumento se pronunciaron conferencias sobre la legislación laboral en la etapa de Largo Caballero como ministro de Trabajo, y la expresión del socialismo en el pensamiento y las actuaciones de Largo Caballero.

## Breves

### ■ ZUR para Galicia y Cataluña

Con la aprobación de las dos últimas ZUR en Barcelona y Galicia queda cerrada la constitución de las Zonas de Urgente Reindustrialización. La ZUR de Barcelona comprende los términos municipales de Badalona, Barberá del Vallés, Castellbisbal, Cerdanyola, Montcada i Reixach, Rubí, Sant Andreu de la Barca, San Boi de Llobregat, San Cugat del Vallés, Santa Perpetua de la Mogoda y Viladecans; los polígonos públicos de Famades (Cornellá de Llobregat), Riera de Caldes (Pala de Plagamans), Gran Via Sud-Pedrosa (Hospitalet de Llobregat), y las zonas y polígonos calificados como suelo industrial de Prat de Llobregat, Sabadell y Tarrasa. La ZUR gallega está dividida en dos subzonas, la de Vigo y la de El Ferrol. La primera comprende una superficie de 425 kilómetros cuadrados y afecta al 13,3 por 100 de la población gallega, y la segunda, 474 kilómetros cuadrados, afectando al 6,1 por 100 de la población.

### ■ 10.000 millones para la siderurgia integral

El Gobierno ha autorizado un gasto de 10.000 millones de pesetas destinado a subvencionar a las empresas acogidas a las leyes sobre reconversión de la siderurgia integral. La subvención se distribuye entre Ensidesa, 6.500 millones; Altos Hornos de Vizcaya, 3.100 millones, y Altos Hornos del Mediterráneo, 400 millones.

### ■ Subvenciones para el gasóleo

El Gobierno ha concedido una subvención de 9.985.220.000 pesetas con destino a la ayuda al gasóleo y los fertilizantes empleados en la agricultura durante 1985. Asimismo ha concedido una subvención al combustible utilizado por la flota pesquera de 11,65 pesetas por cada litro de gasóleo B y de 9.688 pesetas por tonelada de fuel-oil.

### ■ 3.000 millones para carreteras

A 2.938.550.453 pesetas asciende el importe de las obras cuya contratación ha aprobado el Gobierno dentro del Plan General de Carreteras para 1984-1991.

Para evitar la crisis financiera de la Seguridad Social

# La reforma es imprescindible

Dentro de la campaña de explicación en torno a la reforma de la Seguridad Social que la CEF del PSOE ha decidido poner en marcha para hacer llegar a todos sus afiliados los pormenores de dicha reforma, los pasados días 24 y 25 de mayo se celebró, en la sede federal del PSOE, un cursillo de formación dirigido a los cuadros que participarán en dicha campaña de información. Entre los participantes se encontraban diputados, senadores y miembros de los gobiernos de las comunidades autónomas, junto con los secretarios de las comisiones ejecuti-

vas nacionales, regionales y provinciales del Partido Socialista. La sesión de apertura tuvo lugar el viernes 24 de mayo e intervinieron en la misma el secretario federal de Organización, José María Benegas; el secretario federal de Relaciones Económicas, Sociales y Sindicales, Manuel Chaves, y el secretario federal de Participación Ciudadana, Alejandro Cercas. En el transcurso de la mañana intervino, asimismo, el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Joaquín Almunia, que explicó a los asistentes el alcance de la reforma de la Seguridad Social.

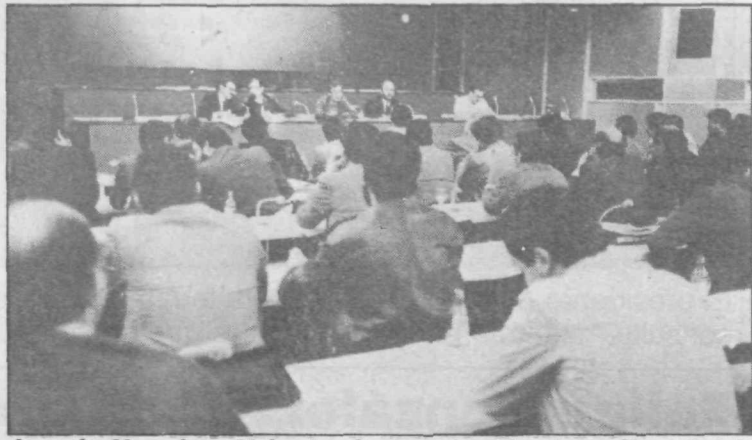
La Seguridad Social pública no tiene futuro en España si sigue evolucionando por el camino que lo ha hecho desde 1974 (año que se aprueba la actual ley reguladora). Está amenazada por una doble crisis, que está legitimando los argumentos de la derecha en favor de su privatización.

La primera de estas crisis es la crisis de eficacia. El sistema de pensiones cubre irracionalmente a los españoles. Unos cobran pensiones abusivas, sin parangón en ningún país, y otros (los más) están en situación de extrema precariedad y aun de miseria. Parece evidente que para destinar recursos a los poco o nada protegidos, hay que terminar con los que se aprovechan de unas leyes mal pensadas para conseguir pensiones que no es razonable que perciban, ya que no se basan en las cotizaciones realizadas ni en un estado de necesidad demostrable.

La segunda crisis es la crisis financiera. La Seguridad Social no podrá pagar sus pensiones, y si las paga arruinará al país, si continúa la diferencia creciente entre sus ingresos y sus gastos. No decimos que haya que gastar menos que hoy. Decimos que los gastos en pensiones no podrán continuar la escalada de los últimos años, por la sencilla razón de que no habría posibilidad material de conseguir recursos para cumplir con las obligaciones asumidas.

Es decir, mientras las cotizaciones han crecido 2,6 veces, las pensiones se han multiplicado por 4,6 veces. La diferencia se ha tenido que cubrir incrementando ¡17 veces! la aportación estatal. Esta escalada y la dedicación del dinero público a esta labor de apuntalar las pensiones contributivas ha producido otros hechos significativos.

La escalada y el déficit estructural continuarán en los próximos años si no se articulan medidas eficaces. Cada año la población pensionista



Joaquín Almunia y Alejandro Cercas, durante el cursillo sobre la reforma de la Seguridad Social celebrado en la sede federal del PSOE.

ción de sus propios ingresos y de las subvenciones crecientes del Estado, es muestra evidente de la inviabilidad de su funcionamiento financiero».

Corregir o, al menos, disciplinar ese desequilibrio es objetivo imprescindible para garantizar el sistema público. Se puede elegir entre una cirugía indiscriminada o actuar contra los importantes elementos fraudulentos y permisivos que hoy existen. El Gobierno ha optado por esta segunda vía: intentar salvar el sistema público eliminando fraudes y corruptelas, a través de medidas de gestión y a través de una reforma urgente de los principales mecanismos que permiten la compra y la elevación fraudulenta de pensiones.

### El proyecto beneficia a los pensionistas y trabajadores

El proyecto es claramente positivo para los pensionistas y los trabajadores que están en una situación de normalidad, y perjudica exclusi-

vas nacionales, regionales y provinciales del Partido Socialista. La sesión de apertura tuvo lugar el viernes 24 de mayo e intervinieron en la misma el secretario federal de Organización, José María Benegas; el secretario federal de Relaciones Económicas, Sociales y Sindicales, Manuel Chaves, y el secretario federal de Participación Ciudadana, Alejandro Cercas. En el transcurso de la mañana intervino, asimismo, el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Joaquín Almunia, que explicó a los asistentes el alcance de la reforma de la Seguridad Social.



Joaquín Almunia y Alejandro Cercas, durante el cursillo sobre la reforma de la Seguridad Social celebrado en la sede federal del PSOE.

existe que sea seguro. Debe proveer seguridad a sus beneficiarios en el medio y largo plazo. De poco vale que contenga promesas que serán inviables o que exigirán su reconsideración en los años siguientes. Garantizar la estabilidad financiera del sistema es la única garantía frente a los embates de la crisis estructural que padecemos y a la embestida liberal-conservadora.

El proyecto del Gobierno, aunque no evitará que el déficit estructural siga creciendo, asegura que éste se sitúe definitivamente en unas magnitudes difíciles, pero tolerables para la economía española. El gasto social seguirá creciendo, pero más razonablemente que en la última década.

Consolidados los efectos de esta racionalización y con los resultados que se obtengan de las medidas de mejora de gestión y del relanzamiento de nuestro aparato productivo sobre bases más sólidas, los socialistas habremos conseguido salvar un sistema de pensiones encaminado hoy a la muerte.

### Desequilibrio entre ingresos y gastos

Veamos algunos datos significativos, referidos sólo a los últimos siete años, en millones ptas.

	PENSIONES	COTIZACIONES	APORTACIONES DEL ESTADO	INCREMENTOS ANUALES EN PTAS. REALES
1977	393.000	900.000	36.000	P.I.B. = 1,74
1984	1.847.000	2.470.000	685.000	A. SANIT. = 1,84 PENSION = 9,43

seguirá incrementándose (lo viene haciendo a un ritmo de 400.000 nuevas pensiones). El número de personas mayores de sesenta y cinco años en 1996 representará el 14,4 por 100 de la población, frente al 12 por 100 en 1986 y 7,2 por 100 en 1950. La cotización que soportan empresas y trabajadores es impensable que pueda incrementarse, más bien habría que ir pensando en disminuir las cotizaciones para enfrentar el reto de la competitividad de nuestras empresas. El incremento de la población ocupada parece que, en el mejor de los casos, tendrá un incremento muy inferior al de nuevos pensionistas.

Por último, el proyecto es necesario para eliminar la crisis de legitimidad del sistema público que realizan los ideólogos derechistas del liberalismo. La derecha española espera ansiosa la crisis definitiva del sistema público para legitimar el modelo privatizador. Basta detenerse en el llamado programa de Gobierno para descubrir que el desarrollo de su modelo privatizador se basa en el primer párrafo: «El déficit galopante de la Seguridad Social, que se ha producido a pesar de la multiplicación

vamente a los que están utilizando fraudulentamente el actual bloque normativo de la Seguridad Social.

El proyecto beneficia a los pensionistas:

— Porque despeja las incertidumbres futuras y asegura los medios para la revalorización de los próximos años.

— Porque permite que siga existiendo un sistema público basado en la solidaridad intergeneracional.

El proyecto beneficia a los trabajadores:

— Por las mismas razones apuntadas anteriormente para los pensionistas.

— Porque van a percibir igual o más dinero a lo largo de su situación de jubilados que con el sistema actual.

— Porque el endurecimiento de los requisitos de acceso y la nueva técnica de cálculo de la base reguladora sólo afecta a los que están en situaciones anormales.

### Las pensiones, aseguradas

Para que un sistema de Seguridad Social merezca tal nombre, el

una de las medidas más críticas es el artículo que eleva a ocho años los dos años actuales con los que se computa la base reguladora. Ciertamente, para muchos trabajadores la medida se traducirá en una ligera disminución en la pensión de salida (para otros, en cambio, con trabajos precarios o desempleados al final de su vida activa, producirá el efecto contrario).

El nuevo sistema, contrariamente al que se deroga, incorpora la garantía del mantenimiento del valor real de la pensión inicial. Para un pensionista resulta más importante el sistema de actualización que se aplica a su pensión que la cuantía inicial de la misma. De poco le sirve una cuantía elevada si posteriormente ve caer su capacidad adquisitiva hasta los niveles mínimos, que es justamente lo que produce la legislación que se deroga. En resumen, para dilucidar si existe o no recorte, hay que comparar el conjunto de las percepciones de los quince años que dura la situación de pensionista. Haciendo rigurosamente la comparación, y no fijándose exclusivamente en el valor del día siguiente al del momento de la jubilación, el

nuevo sistema se traduce en una mejora efectiva y nunca en un recorte.

### Evitar los fraudes

Algunos se preguntan, ¿y quiénes sufrirán el ajuste y el ahorro? Efectivamente, no todos ganan. Pierden y clarísimamente quienes quieren comprar una pensión (afiliándose para cubrir justamente la escasa carencia que hoy se exige: cinco años de invalidez y diez de jubilación) y quienes hinchan artificialmente la base de cotización de los meses previos a su jubilación para elevar fraudulentamente la cuantía de su pensión.

Hay que responder que estas manifestaciones de fraude estimulado por la legislación vigente es un componente fundamental de las dificultades que sufre el sistema y que el trabajador normal no sufrirá ninguna consecuencia negativa de estas modificaciones.

El alargamiento a quince años de las cotizaciones exigibles prácticamente no afectará a los trabajadores por cuenta ajena de la industria y servicios integrados en el Régimen General, pues el 96,5 por 100 de ellos acumulan más de quince años de cotización, y pensando en ese 3,5 por 100 con menos de quince años, el proyecto incorpora un generoso régimen transitorio para los que tengan más de cincuenta y cinco años de edad.

En cambio, en los regímenes de trabajadores por cuenta propia la transitoriedad es más suave, porque son estos regímenes los que se utilizan masivamente para acceder irregularmente a la situación de pensionista. En efecto, frente a sólo un 3,5 por 100 de los jubilables en el Régimen General con menos de quince años de cotización, en el de Autónomos son el 56,6 por 100, en el Agrario el 19,6 por 100 y en el de Empleados de Hogar el 60,4 por 100.

Por lo que se refiere al alargamiento de ocho años del período de cálculo, ya hemos visto sus consecuencias para el trabajador que tiene una situación regular y la rápida recuperación por la actualización automática.

En todo caso, esta técnica es imprescindible para terminar con la gravísima situación creada por la masiva elevación de las bases de cotización, que se detecta cuando se compara el crecimiento del valor de las nuevas pensiones y los crecimientos salariales.

Es más que evidente que la elevación de las bases de cotización en los meses previos a la jubilación se está realizando masivamente, y es uno de los elementos que está operando más negativamente en la crisis financiera del sistema.

El proyecto incorpora también ventajas adicionales respecto a la estructura y a la acción protectora del sistema vigente. Muy resumidamente hay que resaltar:

— La reducción del número de Regímenes Especiales, lo que facilitará la gestión e impedirá la acumulación de pensiones.

— La importante elevación de las pensiones asistenciales, que hoy perciben 360.000 ancianos e inválidos en situaciones de extrema necesidad.

— La redistribución hacia los colectivos más necesitados del actual gasto de las prestaciones por esposa e hijos, que se dirigirán exclusivamente a los niños de estos núcleos familiares, elevando su actual cuantía de 250 pesetas hasta 1.700 pesetas al mes.



Directamente a los pensionistas

## Joaquín Almunia explica el alcance de la reforma

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha dirigido una carta personal a cada uno de los más de cinco millones de pensionistas de la Seguridad Social para explicarles que la reforma de la Seguridad Social no afectará de ninguna forma a sus pensiones.

En esta carta, que en las próximas semanas empezarán a recibir los actuales pensionistas, el ministro de Trabajo y Seguridad Social, despejando todo tipo de temores e inquietudes, afirma que la pensión de los actuales pensionistas no será rebajada ni recortada y será revalorizada cada año como ya se viene haciendo desde el año 1983.

### Teléfonos de información

Con las medidas urgentes de reforma, contenidas en el proyecto de ley enviado al Parlamento, y que afectan tan sólo a los futuros pensionistas, el Gobierno trata de garantizar unas pensiones

de la Acción Protectora de la Seguridad Social, que ha puesto en marcha el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Y, dentro de este programa, la Seguridad Social ha instalado también un servicio de información telefónica permanente, que empezará a funcionar a partir del próximo lunes, en los siguientes números de teléfono en Madrid: 91/458 66 75 y 91/458 67 56.

■ «Con la reforma, el Gobierno trata de garantizar unas pensiones cada día mayores y más seguras»

■ En los teléfonos (91) 458 66 75 y 458 67 56 se dará información permanente sobre la reforma



## Carta del ministro a los pensionistas

Estimado pensionista: En estos días los medios de comunicación están informando ampliamente sobre las medidas de reforma de la Seguridad Social que el Gobierno ha aprobado y enviado al Parlamento. Ese aluvión informativo, sin embargo, está generando inquietud injustificada entre ustedes, pensionistas actuales, sobre todo por la trivialidad con que se manejan datos de supuestos "recortes", bajas de pensiones, etcétera.

Aunque siempre que he tenido ocasión, por televisión, radio, prensa o en contactos directos con los pensionistas, he tratado de informar con exactitud del sentido de las medidas anunciadas y de despejar los infundados temores a que pueden haberles inducido a ustedes, quiero hacerlo ahora de forma individual y directa. Quiero que sepan que la reforma de la Seguridad Social no afectará a sus pensiones de ninguna manera. Su pensión no será ni rebajada, ni recortada, ni, por supuesto, suprimida. Se revalorizarán cada año como lo venimos haciendo desde 1983.



Joaquín Almunia, ministro de Trabajo.

Somos conscientes, sin embargo, de que en el pasado a muchos de ustedes se les ha ido depreciando su pensión. Y, precisamente, para evitar que eso pueda ocurrir nuevamente en el futuro, queremos hacer una reforma de las pensiones de la Seguridad Social, que sólo incide sobre las que se em-

piecen a pagar de ahora en adelante.

Puedo asegurarle que la inquietud y alarma entre los pensionistas sólo estaría verdaderamente justificada si el Gobierno incurriera en la irresponsabilidad de no adoptar medida alguna. La Seguridad Social ciertamente atraviesa por dificultades económicas, pero ninguna dificultad es insalvable si se toman las medidas a tiempo. Eso es precisamente lo que pretendemos hacer desde este Gobierno, garantizando unas pensiones cada día mayores y más seguras, a la vez que luchamos contra el fraude en cotizaciones y prestaciones.

No quiero concluir sin manifestarle que, tanto en este ministerio como yo personalmente, estamos abiertos a cualquier consulta por su parte. Si tiene dudas, dirijase a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) o agencia más próxima a su domicilio, pero rechace las opiniones interesadas y manipuladas.

Un afectuoso saludo.

### ANÁLISIS

## La reforma de la Seguridad Social

Julián Chía  
(Diputado del PSOE por Sevilla)

EN este país cada vez que se intenta cortar la corrupción se arma tal revuelo que, ya sea por los derechos adquiridos o porque las costumbres se hacen leyes, uno siente la tentación de solidarizarse con los corruptos.

Da igual que sea en las escuelas privadas, en el deporte, en las incompatibilidades, en los medios de comunicación o en las pensiones, el solo intento de anunciar leyes que puedan controlar mejor el dinero de todos arranca gritos que llegan al cielo traspasándose el alma, sobre todo cuando algunos de estos gritos salen de tu propia familia o de tus mismos compañeros de clase.

No hay peor ciego que el que no quiere ver, ni oír, ni entender, y los derechos adquiridos nos ciegan de tal forma la razón que no nos dejan entender las injusticias cometidas en la adquisición de algunos de estos derechos.

Dicen desde una parte: con la modificación de las pensiones el Gobierno quiere atropellar los derechos adquiridos por la lucha de los trabajadores. Desde la otra parte se lamentan de que el Gobierno pueda derogar aquellas leyes del general Franco que por primera vez en la historia de España concede a los trabajadores el derecho a la pensión de vejez.

Parece como si a estas personas se les hubiera parado el reloj y la memoria el año que se crearon las pensiones; pero todos sabemos que el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) aparece en 1939 cuando España, después de una guerra civil, acababa de tener más de un millón de muertos, fusilados y huidos. No creo que en estas fechas y en estas circunstancias hubiese la mínima presión, y viven aún quienes pueden testificarlo.

La creación del SOVI fue la mayor explotación que jamás se ha hecho a la clase trabajadora, por un decreto-ley de Franco todos los trabajadores tenían que cotizar durante diez años sin que por ello durante este tiempo los jubilados o impedidos tuvieran derecho a pensión.

Durante los años cuarenta, del mísero salario que percibía un trabajador, se le descontaba obligatoriamente una cantidad sin dar nada a cambio. Después, con las arcas repletas, a los pocos obreros que conseguían llegar a la vejez por la miseria sufrida se les daba sólo el 60 por 100 de la base de cotización, que tampoco era la base real.

Con este arranque y las leyes franquistas hoy en vigor, la historia de la Seguridad Social y su situación actual son un conjunto de corruptelas que permite conceder la pensión a quien no es trabajador, negándola al mismo tiempo a quien ha trabajado y cotizado más de cuarenta años.

Los datos aportados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social demuestran que el 19,6 por 100 de las pensiones agrarias, el 56,6 por 100 de los autónomos y el 60 por 100 de las que se perciben como empleadas de hogar

son pensiones compradas ilegal y fraudulentamente a la Seguridad Social. La ley, al exigir sólo diez años de cotización para causar derecho a la pensión, posibilita que un autónomo comience a cotizar con cincuenta y cinco años concediéndole la misma cuantía que si hubiese cotizado siempre. Es el mismo caso del Régimen Especial Agrario, donde tan fácil es obtener una cartilla agrícola por muy lejano que se esté de la agricultura, siempre que se esté cerca de algún terrateniente.

En resumen, se hace necesario alargar el período de cotización para evitar que personas ajenas al mundo del trabajo compren la pensión cuando ven la vejez cercana. Es también de justicia modificar la ley que exige estar en alta para causar derecho a la pensión por jubilación e invalidez permanente, porque se puede dar la paradoja de que quien trabajó toda su vida no reúna este requisito por causas ajenas a su voluntad.

Es de suma urgencia modificar la ley de la Seguridad Social no sólo porque los contribuyentes aportamos a ésta 625,6 miles de millones en 1984 con un crecimiento medio anual del 50,1 por 100 en los últimos años. Ni siquiera la razón poderosa para esta racionalización está en que siguiendo a este ritmo dentro de unos años no haya dinero para pagar a los nuevos pensionistas ni a los existentes.

Hay que modificar la ley de la Seguridad Social por una razón grande y sencilla, porque existe y aumenta la corrupción en la misma proporción que aumenta el número de personas que se les alarga la vida hasta después de los sesenta y cinco años. Hay que modificar la ley porque permite que el que tiene dinero en los dos últimos años de vida laboral se suba la cotización y por cuatro perras gordas consiga una pensión fabulosa mientras el pobre no llega a 28.000 pesetas y el más pobre todavía no alcanza las 12.000 pesetas. Hay que modificar la ley porque con el dinero público no se debe fomentar las corruptelas, porque no se puede decir que hay que limpiar para seguir ensuciando.

Pero, además, el nuevo proyecto de ley no rebaja las pensiones existentes ni las venideras, ni siquiera limpia de un plumazo la corrupción permitida por la ley actual, ya que el aumento del período de cotización en cinco años más lo alcanzará el trabajador durante los próximos diez años añadiendo a cada año seis meses más de cotización. Para no crear indefensión, para que poco a poco cada vez sea más difícil apropiarse del dinero público está pensado el proyecto de ley, que protege al trabajador de tal manera que con sólo nueve años y medio de actividad laboral intermitente, que dan derecho a otros cuatro años y medio de seguro de desempleo (situación asimilada al alta), tiene derecho a su pensión.



Los propietarios de pozos tendrán tres años para comunicar a la Confederación correspondiente las características de los mismos.

## La ley garantiza la propiedad privada

Mucho se habla y escribe sobre este tema, y los comentarios no se ajustan siempre a la realidad. En general, los derechos que algunos pretenden que la ley vulnera, ni los vulnera, ni tienen, en ocasiones, la extensión que se les atribuye.

Veamos ahora los dos casos más significativos de respeto a los derechos de propiedad.

### Manantiales de aguas privadas

Los derechos sobre estas aguas radican en los artículos 5 y 10 de la ley de 1879. Pertenecen al dueño del predio en que nacen; pero ha de usarlas en el mismo predio, pues todas aquellas que no utilice podrán ser aprovechadas después por otros, con carácter eventual o definitivo.

En estas condiciones, y con las limitaciones que de ellas se derivan, la nueva ley ofrece al interesado dos soluciones: o no hacer nada y seguir como hasta ahora, o inscribir su aprovechamiento en el organismo de cuenca y conseguir con ello la defensa administrativa,

mientras exige una tramitación administrativa.

Para mayor claridad, se expone con detalle, a continuación, lo que constituye el tema más preocupante para muchos particulares, propietarios de aguas subterráneas procedentes de pozos o galerías, que no han tenido la posibilidad de ver el texto de la ley, de la que sólo tienen referencias incompletas. Tendrán que poner en conocimiento de la Administración las características de su explotación, de la forma que señale el reglamento de la ley. En principio, esto se reducirá a comunicar a la Confederación correspondiente la situación de su pozo, profundidad a que está situada la bomba, depresión que se produce durante el bombeo, caudal continuo extraído, volumen anual utilizado y calidad y destino de las aguas. Ninguno de estos requisitos supone un cambio en la propiedad, sino un conocimiento eficaz de la situación por parte del Estado, establecido en beneficio de todos.

Los dueños de los pozos disponen de tres años, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, para pensar cuál de las dos opciones siguientes le interesa más:

**Primera opción:** Seguir disfrutando de su pozo de la misma forma que hasta ahora (forma que habrá puesto anteriormente en conocimiento de la Confederación, como ya se ha dicho). No podrá cambiar las condiciones actuales, pero podrá hacer con el agua lo que hasta ahora ha venido haciendo, mientras no se agote el caudal de su explotación.

Por supuesto, no gozará de la protección administrativa, de manera que cuando considere que sus derechos han sido atropellados por otro particular, tendrá que acudir a la vía civil para defenderlos.

**Segunda opción:** Pedir a la Administración que las características de su explotación se inscriban en el Registro de Aguas, como aprovechamiento temporal de aguas privadas.

En ese caso, la Administración le respetará el actual régimen de explotación durante cincuenta años, sin imponerle en este tiempo ninguna otra limitación.

Al cabo de los cincuenta años tendrá derecho preferente para la obtención de una concesión, que puede llegar hasta otros setenta y cinco años, que en ese momento se le dará con las condiciones que exija el correspondiente plan hidrológico, gozando desde el primer momento de la protección administrativa para la defensa de sus derechos.

La elección de una u otra opción es totalmente voluntaria, por lo que la transformación del derecho que se opera en la segunda de las opciones, al haberse producido una petición suya, excluye cualquier obligación compensatoria para la Administración.

En resumen, el texto legal que hemos comentado, remitido por el Gobierno a las Cortes, está encaminado fundamentalmente a la protección del recurso y a su puesta a disposición de toda la sociedad; respeta los derechos adquiridos, da una solución moderna y progresista a los problemas del agua, recoge las orientaciones de las instituciones internacionales relacionadas con el tema, como la Carta Europea del Agua, uno de cuyos principios fundamentales citamos para terminar:

«El agua es un patrimonio común, cuyo valor debe ser reconocido por todos. Cada uno tiene el deber de utilizarla con cuidado y no desperdiciarla.»

La ley de 1879 declaró públicas todas las aguas de nuestros ríos, lo cual corresponde a la práctica totalidad de las aguas superficiales. Respecto a las subterráneas, estableció la posibilidad de apropiárselas, mediante pozos ordinarios, para las necesidades domésticas. Estableció, también —en un afán de que se investigaran y aprovecharan las aguas subterráneas para riego—, que cualquier propietario de terreno pudiera hacer suyas las aguas subterráneas profundas, obtenidas por pozos artesianos o galerías, con determinadas condiciones: estar a más de cien metros de otras explotaciones y «no distraer ni apartar otras aguas públicas o privadas de su corriente natural». Esta sabia condición nunca se ha aplicado en la práctica y la gente se ha olvidado de que existen aguas subterráneas públicas, susceptibles también de alumbramiento.

El hecho es que se han identificado, erróneamente, las aguas subterráneas con aguas privadas, cuando lo que decía la ley era que, en determinadas condiciones, podían llegar a ser privadas.

### Aguas subterráneas

Pues bien, la nueva ley declara públicas todas las aguas superficiales y subterráneas, pero respeta los derechos de propiedad de las aguas subterráneas ya alumbradas. Y permite, por otra parte, sin necesidad de concesión administrativa, la ejecución de pozos de hasta 4.000 m<sup>3</sup>/año de caudal, que se considera suficiente para una pequeña explotación.

En el futuro, en la forma que indique el reglamento de la ley y con las condiciones que imponga el plan hidrológico, cualquier persona podrá pedir bien una autorización para investigar o bien una concesión para explotar aguas subterráneas, dándose preferencia al dueño del terreno superficial.

La razón de estos cambios es, como se ha dicho antes, que todas las aguas forman una unidad, como único es su origen, la lluvia. El llamado «ciclo hidrológico» refleja el hecho de que las aguas de lluvia circulan por encima o por debajo del suelo, hasta perderse en el mar y evaporarse. El recurso es único y no debe haber diferencias ni en su explotación ni en su tratamiento legal.

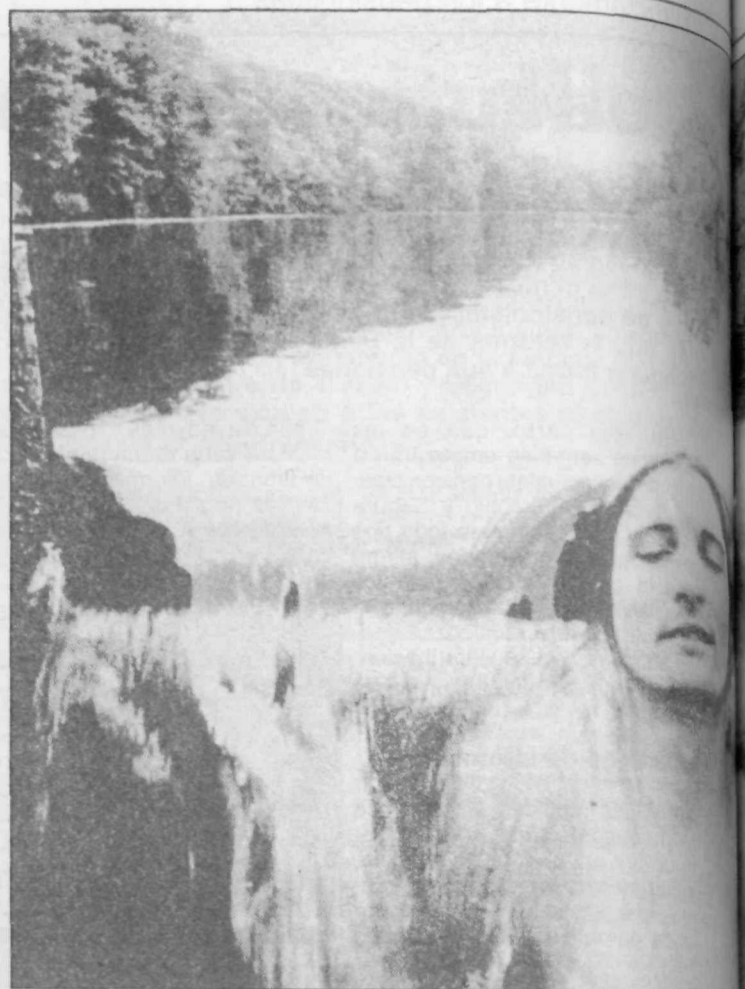
### Descentralización de competencias

Según se ha dicho, una adecuada administración del agua requiere la creación de organismos basados en el ámbito de las cuencas naturales de los ríos.

Se entiende por cuenca el territorio en que las aguas confluyen, por sucesivos cauces, hacia un último cauce único, que desemboca en el mar.

Por ello se crean los «organismos de cuenca», con la denominación de confederaciones hidrográficas, que tienen personalidad jurídica propia y están adscritos al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

A través suyo, se ejercen las competencias del Estado en un proceso de descentralización de las decisiones.



Planificación hidrológica, gestión centralizada, participación dura contra los vertidos inmundos son algunas características

## Después de una nueva ley de

El proyecto de ley de Aguas, que en estos momentos discute y actualiza la histórica ley de 1879, respeta escrupulosamente las aguas al tiempo que califica de «dominio público» todas las aguas superficiales eran consideradas de dominio público. ¿Te las aguas superficiales eran consideradas de dominio público? ¿introduce la nueva ley de Aguas?, ¿qué aspectos quedan por los pozos?, ¿y cuál el de los vertidos contaminantes?

### Planificación hidrológica

Si repasamos los cometidos que la ley atribuye a los organismos de cuenca, veremos que el más sobresaliente es el de la planificación hidrológica, hasta el punto de crearse un órgano expresamente dedicado a ello en el propio organismo: el Consejo del Agua.

Puede decirse que el eje de toda la estructura de la ley es la planificación hidrológica. El conjunto gira a su alrededor en cualquier aspecto. Por eso los planes han de ser muy cuidados y con el máximo detalle posible, pero con la debida flexibilidad y capacidad de adaptación o cambio. Su objetivo es cómo aprovechar, hoy y en el futuro, y no sobreexplotar un recurso escaso.

Los planes hidrológicos de cuenca comprenderán, entre otros, los siguientes elementos: la disponibilidad de aguas, su uso y demanda actual y previsible, la calidad de

las aguas, las normas sobre regadíos, las directrices para recargar y proteger los acuíferos y otros.

### Los usuarios participan

Otro cambio deseado y necesario es la participación de los usuarios en las decisiones que les van a afectar, tanto en la planificación como en el propio gobierno del organismo de cuenca. Usuarios son los regantes, los municipios, los industriales, en general, todos los que utilizan el agua.

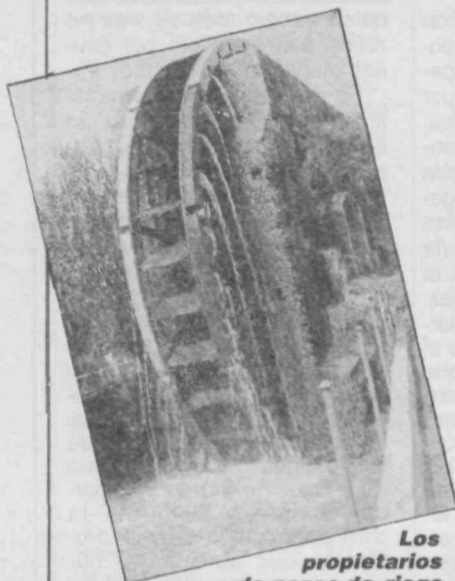
Los usuarios, reunidos en la asamblea general del organismo de cuenca, eligen a los que les representan, tanto en el Consejo del Agua como en la Junta de Gobierno, y en ambos casos esta representación no será inferior a un tercio de todos los vocales. El resto corresponde a las representaciones de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas que radiquen en la cuenca.

## Lo que la ley no altera

Hay determinados aspectos de la ley de Aguas de hace un siglo que no se van a ver alterados por la nueva regulación. Se trata del dominio público hidráulico, del régimen de concesiones y autorizaciones, de la vigilancia de cauces y zonas contiguas, del funcionamiento de las comunidades de regantes y del canon de regulación y las tarifas de riego.

No es correcto decir que ahora se van a nacionalizar las aguas. Lo rigurosamente cierto es que todas las aguas de nuestros ríos son del dominio público desde 1866, y que este hecho ha permitido el desarrollo hidráulico de nuestro país. También eran públicas aquellas aguas subterráneas denominadas «subálveas» por estar situadas bajo el cauce. Y ha sido dominio público

el cauce de los ríos hasta los límites de las crecidas ordinarias. Asimismo lo han sido muchos lagos y lagunas, y todas aquellas aguas corrientes no aprovechadas por sus dueños que en cuanto salían de los predios en que nacieron, tenían ya el carácter de públicas. La ley conserva esa calificación y la amplía, como hemos dicho, a las subterráneas no alumbradas



Los propietarios de pozos de riego estarán protegidos por la nueva legislación.

siempre más rápida y económica que la civil.

En ningún caso, y antes tampoco, puede incrementar su aprovechamiento. ¿Qué derecho ha sido, pues, afectado?

### Aguas subterráneas

Si el volumen anual utilizado no supera los 4.000 m<sup>3</sup>, el pozo queda automáticamente legalizado por la propia ley, sin otro requisito.

En los demás casos se mantiene la opción ofrecida para los manantiales y en las mismas condiciones. O se inscribe en el organismo de cuenca y se consigue la protección administrativa o se sigue como antes, pero como antes de verdad, sin modificar el aprovechamiento.

Porque la antigua ley permitía al propietario del terreno apropiarse las aguas que alumbrara, con tal que no se distrajeran aguas ajenas. Pues bien, ahora se declara que siempre que se modifique el aprovechamiento se distraen aguas, y por tanto no puede modificarse un aprovechamiento sin el oportuno expediente administrativo. Y esto es así porque las aguas subterráneas forman junto con las superficiales una unidad.

Esta restricción no es diferente de la que hemos visto respecto a los manantiales. Lo que no se ha aprovechado todavía se considera público y por tanto su aprovecha-



## Informe

sobre un recurso, función de unas circunstancias cambiantes.

Por eso la ley desea acabar con este tipo de situaciones, con la atención que jurídicamente merezca cada caso. En el futuro, cualquier concesión no rebasará un plazo de vigencia de setenta y cinco años, que podrá ser renovado.

### Nuevas comunidades de usuarios

El éxito que las comunidades de regantes —un hallazgo de la ley precedente— han obtenido en los últimos cien años ha impulsado a extender su ámbito a otras formas de aprovechamientos y especialmente en aquellos casos en que se utilizan a la vez aguas superficiales y subterráneas, o bien se trata de tomas distintas en un mismo acuífero, que por lo tanto están relacionadas entre sí.

Se crean, por tanto, comunidades de usuarios, que actuarán con carácter de corporaciones de derecho público, para la administración interna de las aguas que utilicen, para su defensa frente a otros y para la sanción de sus propias infracciones.

Y entre ellas no se deben olvidar las comunidades de vertido que reúnan a quienes deben eliminar sus residuos y desean realizar conjuntamente el estudio y explotación de las obras correctoras del vertido que fueran necesarias.

### Se crea el canon de vertido

Se trata de un nuevo canon, cuyo importe se destina a la protección y mejora del río o cauce receptor de las aguas residuales. Lo ha de satisfacer el titular del vertido en función de la carga contaminante y se establece en las condiciones de la autorización.

La carga contaminante se define a través de las denominadas «unidades de contaminación», que se fijarán reglamentariamente.

Este canon se destina a financiar las costosas obras de depuración que permitirán a nuestros ríos, en los casos en que hubiera lugar, recuperar su pérdida limpieza y valor ecológico.

### Aumentan las sanciones

El cumplimiento de la ley viene muchas veces condicionado por las sanciones que amenazan a los infractores.

En este caso se ha aumentado considerablemente la cuantía de las multas que se pueden imponer a los infractores, alcanzando un máximo de 50 millones de pesetas. Además, se buscarán las responsabilidades legales que procedan.

No sólo las aguas superficiales, o las subterráneas, quedan protegidas por la nueva ley. Se mira especialmente a la integridad de los cauces de su zona de ribera. Y no se olvidan las zonas húmedas o encharcadas que recientemente han demostrado su importancia genética y ecológica.

modo semejante al que ha venido rigiendo hasta ahora.

Se mantiene, en consecuencia, la clasificación de usos comunes y privativos, así como su modo de generarse. Todo uso privativo de las aguas requiere, en general, autorización o concesión administrativa, y acaba así la denominada prescripción adquisitiva «por uso quieto y pacífico por veinte años», que tampoco es compatible con la planificación hidrológica. En cambio se mantiene el procedimiento y criterios para las servidumbres naturales y legales.

El PIAS, o Plan de Investigación del Agua Subterránea, iniciado por el IGEME en 1970, puso de relieve los riesgos de salinización

## Los grandes embalses sumergidos

Dos tercios del subsuelo peninsular y el 97 por 100 del de las islas Baleares cuentan con grandes bolsas o pantanos de aguas subterráneas. Esta es una de las más relevantes conclusiones del Plan de Investigación de Aguas Subterráneas, PIAS, iniciado en 1970 por el Instituto Geológico y Minero, y que culminará en el presente año. Según el PIAS, el volumen mínimo de recursos hídricos almacenado en nuestro subsuelo se eleva a 200.000 hectómetros cúbicos, cifra que triplica los 64.000 hectómetros de capacidad de almacenamiento máximo de todos los pantanos construidos y proyectados en las cuencas hidrográficas.

«Los 87.500 puntos acuíferos inventariados en las trece cuencas peninsulares —explica el director de aguas del Instituto Geológico, Jorge Porras— configuran una mapa hidrográfico riquísimo y preciso, según el cual todas las comunidades autónomas, con excepción de la cornisa Cantábrica y de la alta Extremadura, poseen grandes re-

servas de aguas subterráneas.»

Pero este dato, que pudiera resultar esperanzador para un país sometido durante los últimos cuatro años a las inclemencias de la prolongada sequía, debe administrarse con prudencia. La situación de alerta roja que desde 1980 han padecido numerosas poblaciones ha forzado la máquina de «los pinchazos» hasta límites que en determinadas comarcas se han considerado abusivos por el propio Instituto Geológico y Minero. Si el IGEME ha realizado un total de 660 sondeos desde 1975, con 90.000 metros de perforación para abastecer a 400 poblaciones (3.700.000 personas) y ha aportado 11.000 litros por segundo a los domésticos grifos, la iniciativa privada ha perforado el subsuelo sin control alguno. Reservas hídricas naturales como el gran pantano subterráneo de La Mancha, los acuíferos del Campo de Dalías (Almería) y los manantiales de Tarragona, entre otros, corren el riesgo de salinización por intrusión marina debida a una gran sobreexplotación.

Los estudios del IGEME indican que del subsuelo emergen por iniciativa privada recursos para regar 812.000 hectáreas de cultivos, lo que representa el 29 por 100 de los 2.830.000 hectáreas de regadío existentes. El descontrol en el empleo de los acuíferos y la falta de una normativa al respecto han dado lugar a sobreexplotaciones que hoy amenazan provocar el descenso del detrítico terciario, en la cuenca del Duero, debido a la concentración de pozos en determinadas zonas. Asimismo, existe ya un importante descenso del principal acuífero de La Mancha, del que en la actualidad se riegan 100.000 hectáreas.

En el mapa de la cuenca del Guadiana, cuyos acuíferos se extienden por el subsuelo de Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía, se detectan problemas de intrusión de agua salada en más de 50 manantiales, entre ellos, especialmente, en los situados en el sinclinal Ayamonte-Huelva.

La cuenca del Guadalquivir tampoco está exenta de los problemas de salinización de las aguas. Los principales acuíferos en explotación: Vega de Granada, Almonte-Marismas, Guadiz-Baza, Sevilla-Carmona, costeros de Cádiz y Lebrija, padecen una sobreexplotación que puede provocar la rápida intrusión marina si no se respetan las normas que indican que sólo el 20 por 100 de la recarga natural debe emplearse.

La descompensación entre la su-pura de los acuíferos y su recarga natural está presente de manera especialmente aguda en los embalses subterráneos de la cuenca del Sur (Andalucía). La incipiente intrusión marina que se ha localizado en varios pozos puede afectar no sólo al suministro de varias localidades turísticas de la costa malagueña y granadina, sino también al Campo de Dalías, Almería, donde los regadíos han creado una riqueza agrícola que según los estudios del IGEME «solamente puede preservarse deteniendo el proceso de sobreexplotación de los acuíferos».

La cuenca del Segura, con 15.700 perforaciones, es la que mayor nivel de pinchazos padece. Concretamente, un informe reservado del IGEME habla de que se puede producir la salinización de las aguas en la cuenca del Vinalopó, en el alto Guadaletín, en el Campo de Cartagena y en las vegas del Segura.

La intrusión marina se ha detectado ya en el sistema del Maestrazgo y en la Plana de Castellón. Asimismo, en pequeñas proporciones se han detectado invasiones de agua salada en el acuífero cuaternario de Tarragona (cuenca del Pirineo Oriental).



■ Dos tercios del subsuelo continental tienen agua dulce.

### Unidad de gestión

Todos los procesos económicos se sustentan en algo tan básico para la vida, la alimentación, la industria y el bienestar como el agua. Por eso, los problemas del recurso hidráulico trascienden de las comarcas y las cuencas.

El Plan Hidrológico Nacional, que confeccionará el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con la participación de los demás departamentos interesados, y que será aprobado por las Cortes, asumirá y coordinará los planes de cuenca y los completará con aquellas grandes obras que rebasan su ámbito. Es pues el elemento coordinador de todos ellos.

### Concesiones temporales

La evolución de la vida, con un ritmo cada vez más vivo e inesperado, no es compatible con ideas como la perpetuidad del derecho

actualmente y a los acuíferos, por donde discurren las aguas subterráneas.

### Concesiones y autorizaciones

El uso y aprovechamiento del dominio público hidráulico, constituido por el agua y los cauces o embalses, superficiales y subterráneos por donde circula o se almacena el agua, sigue regulado de

### Las comunidades de regantes

Como ya se ha dicho, subsisten con sus peculiaridades y tradiciones, recogidas en sus ordenanzas, asambleas, juntas y jurados de riego. Y se perfeccionan, intentando suprimir todos aquellos inconvenientes que dificultaban su buen funcionamiento interno, especialmente frente a usuarios morosos o insolidarios.

Se garantiza, en cualquier caso, la representatividad y estructura

democrática que exigen los principios constitucionales.

### Las tarifas de riego

Aunque figuran en el artículo 105 de la nueva ley, no se trata de im-posiciones económicas nuevas. Tan sólo se pretende reafirmar en el nuevo texto legal las tasas que ya estaban en vigor por estos conceptos, sin cambios dignos de mención.



Y recurre al Tribunal Constitucional

## La Xunta no quiere que el MOPU construya viviendas

El Gobierno ha aprobado la programación propuesta por el Instituto para la Promoción de la Vivienda en Galicia por un importe de 5.680 millones de pesetas. De esta cantidad, 2.584 millones se utilizarán para revisiones de precios, liquidaciones, modificaciones, adquisición y urbanización de suelo en varias provincias y la construcción y adquisición de viviendas. Los proyectos presentados por el IPPV ascienden a 13 en la provincia de La Coruña, 12 en la de Lugo, 15 en la de Orense y 20 en Pontevedra.

En un principio se pensaba que, a partir del 1 de enero de 1985, la Comunidad Autónoma de Galicia tendría ya sus propias competencias en materia de vivienda, por lo que se minoraron los créditos del MOPU a esos 5.680,8 millones. En el correspondiente acuerdo entre el Comité de Inversiones Públicas y la Comunidad se especificó, no obstante, que si en la mencionada fecha no se había producido el traspaso de competencias, la cantidad volvería al MOPU para revertir en el presupuesto del IPPV. Una vez producido este hecho, el Instituto confeccionó la programación para viviendas en Galicia, programación que fue rechazada por la Xunta, que, a su vez, ha presentado recurso ante el Tribunal Constitucional. En consecuencia, se había llegado a una situación en la que la Administración no podría disponer de todos los créditos necesarios para la construcción de las viviendas, ya que al no dar su conformidad la Xunta para la correspondiente modificación del Fondo de Compensación Interterritorial, la falta de fondos ha llegado a afectar a los compromisos adquiridos en esta materia.

Por todo ello, y habida cuenta del vacío legal existente en relación al tema, se ha considerado necesario que fuera el Gobierno quien decida sobre esta programación propuesta por el IPPV.

El Estado será el responsable de proporcionar la red necesaria para este canal

## Aprobada la concesión del tercer canal a Galicia

El Gobierno ha aprobado la concesión a la Comunidad Autónoma de Galicia de la gestión directa del tercer canal de televisión.

La ley reguladora de este tercer canal específica que el Gobierno cuenta con la potestad de poner en funcionamiento este tipo de canales con titularidad estatal y para otorgarlo en régimen de concesión en el ámbito de cada Comunidad Autónoma. Por tanto, es el Estado el responsable de proporcionar la red necesaria para la instalación de ese canal.

Para la presente concesión se han tenido en cuenta, además de la ley Reguladora del Tercer Canal de Televisión, el Estatuto de Autonomía de Galicia y el Estatuto de Radio y Televisión.

Afirmó Salvador Clotas en un seminario de la Fundación Pablo Iglesias sobre esta materia

## «La libertad de cátedra es la expresión más clara de la libertad de enseñanza»

En un seminario organizado por la Fundación Pablo Iglesias, en colaboración con el Grupo Federal de Cultura y Educación del PSOE sobre «Libertad de cátedra», Salvador Clotas, secretario de Educación y Cultura del PSOE, manifestó que «los socialistas quisimos en la LODE resaltar la importancia de la libertad de cátedra y rodearla de un conjunto de garantías estrictamente constitucionales que impidiesen su subordinación expresa al ideario del centro o a su reglamento de régimen interno, como pretendían los sectores conservadores».

Tras señalar Salvador Clotas que la libertad de cátedra ha sido durante los últimos seis años el caballo de batalla, junto al ideario, tanto en las Cortes como en las campañas y debates planteados ante la opinión pública por defensores y adversarios de la LOECE y de la LO-DE, el dirigente socialista indicó que «no podemos admitir que derechos básicos consagrados en la propia Constitución, desde una perspectiva de igualdad y no discriminación, resulten subordinados a otros, limitados y recortados en beneficio de una de las partes, como se pretendía hacer por la derecha con la libertad de cátedra».

«La libertad de cátedra —continuó Clotas— es la expresión más específica de la libertad de enseñanza, tan legítima como la libertad de creación de centros o la elección de centros diferentes de los creados por los poderes públicos por parte de los padres de alumnos.»

Más adelante, Salvador Clotas declaró que «es posible que el tema de la libertad de cátedra se haya cerrado desde el punto de vista legislativo e incluso que el debate ideológico haya perdido la intensidad y

hasta la virulencia que tuvo en años pasados. Pero sería lamentable que se hubiese derrochado tanto esfuerzo y tanto apasionamiento político sin haber conseguido crear en la sociedad una conciencia clara sobre el valor que en un sistema educativo pluralista y democrático tiene la libertad de cátedra».

Salvador Clotas finalizó señalando que «no se trata de volver a reproducir debates ya pasados. Ahora se trata de dar contenido y sustancia a aquel molde que políticos, educadores y dirigentes sociales, cada cual a su modo, intentaron crear y desarrollar a partir del artículo 20.1.C de la Constitución. Se trata de un esfuerzo de profundización, análisis y reflexión que hoy resulta más fácil, un esfuerzo que debe ser acompañado por el de divulgación, con el fin de mentalizar a los sectores afectados».

El seminario contó también con las intervenciones de Gregorio Peces-Barba, presidente del Congreso de los Diputados, sobre «La libertad de cátedra como derecho fundamental»; Antonio Embid, presidente de las Cortes de Aragón, sobre «La libertad de cátedra en la



Salvador Clotas, secretario federal de Educación y Cultura del PSOE.

legislación española»; Ramón Braser, secretario de Enseñanza Privada de la CEF de FETE-UGT, sobre «Libertad de cátedra y despido ideológico»; Victorino Mayoral, secretario de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, y Enrique Guerrero, asesor del Gabinete Técnico del presidente del Gobierno, sobre «La libertad de cátedra en la historia del parlamentarismo español», y Luis Sánchez Miras, inspector general del Ministerio de Educación y Ciencia, que habló sobre «La función de la libertad de cátedra en un sistema educativo pluralista». ■

En Galicia

## El Tribunal Constitucional falla contra el caciquismo

Los concejales de la oposición tendrán derecho a participar en las comisiones informativas que se constituyan en los ayuntamientos. Así lo reconoce una reciente sentencia del Tribunal Constitucional después del recurso de amparo formulado por los concejales socialistas del Ayuntamiento de La Guardia. En esta localidad, como en muchas otras de Galicia donde tiene mayoría, AP, la derecha venía ejerciendo un despotismo totalitario que impedía la participación de la oposición en las comisiones informativas.

En el Ayuntamiento guardés, con mayoría de AP, la oposición fue condenada al ostracismo político y de gestión desde las elecciones locales del 83, sin tener acceso a las mínimas informaciones sobre la marcha del municipio. Únicamente se facilitaba la documentación de los plenos y permanentes en los plazos reglamentarios (cuarenta y ocho o veinticuatro horas), no pudiendo preparar las sesiones con pleno conocimiento de los temas.

En vista de todo eso, el grupo municipal socialista en el Ayuntamiento guardés presentó un contencioso-administrativo en la Audiencia Territorial de La Coruña que ganó; después de publicarse la sentencia a favor del grupo socialista, el abogado del Estado recurrió ante el Tribunal Supremo, donde se falló en contra por crear el alto Tribunal que no se infringían los derechos fundamentales de la persona, y fue entonces cuando se presentó el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, que dio la razón a los socialistas, y la sentencia sirvió para que muchos concejales (sobre todo en Galicia) socialistas estén mejor informados de la marcha de los Ayuntamientos. ■

En el Colegio de Atocha de Madrid, perteneciente a la cadena de San Estanislao de Kostkas

## Empresarios de la enseñanza despiden a dos profesores por razones ideológicas

Antonio Santos Delgado y Violeta Arroyo Ortega, dos profesores del Colegio de Atocha, perteneciente a la cadena de colegios privados San Estanislao de Kostka, de la que es propietario Felipe Segovia Olmo, han sido despedidos de su trabajo por razones ideológicas. El propietario y la dirección del centro han alegado «insubordinación» para despedir a ambos profesores.

El despido, absolutamente injustificado y anticonstitucional, conculca el principio de «libertad de cátedra» establecido en la Constitución.

Los dos profesores despedidos por razones ideológicas pertenecen a la FETE-UGT y, junto con otros enseñantes de la citada cadena de centros privados, venían soportando una serie de discriminaciones profundas desde comienzos del presente curso, después de haberse negado a participar mediante compra de acciones en la propiedad de los centros, ofrecida por Segovia Olmo para burlar la aplicación de la ley



Los dos profesores despedidos, Antonio Santos Delgado y Violeta Arroyo Ortega, acompañados por los alumnos del centro.

orgánica del Derecho a la Educación, que se encuentra pendiente todavía del dictamen del Tribunal Constitucional.

### Los alumnos, en contra

Los alumnos del Colegio de Atocha, al enterarse de los despidos de estos dos profesores, interrumpieron el pasado 22 de mayo las clases y salieron con pancartas a la calle para protestar contra la medida de la dirección del centro. En las pancartas podía leerse «LODE sí, despidos no».

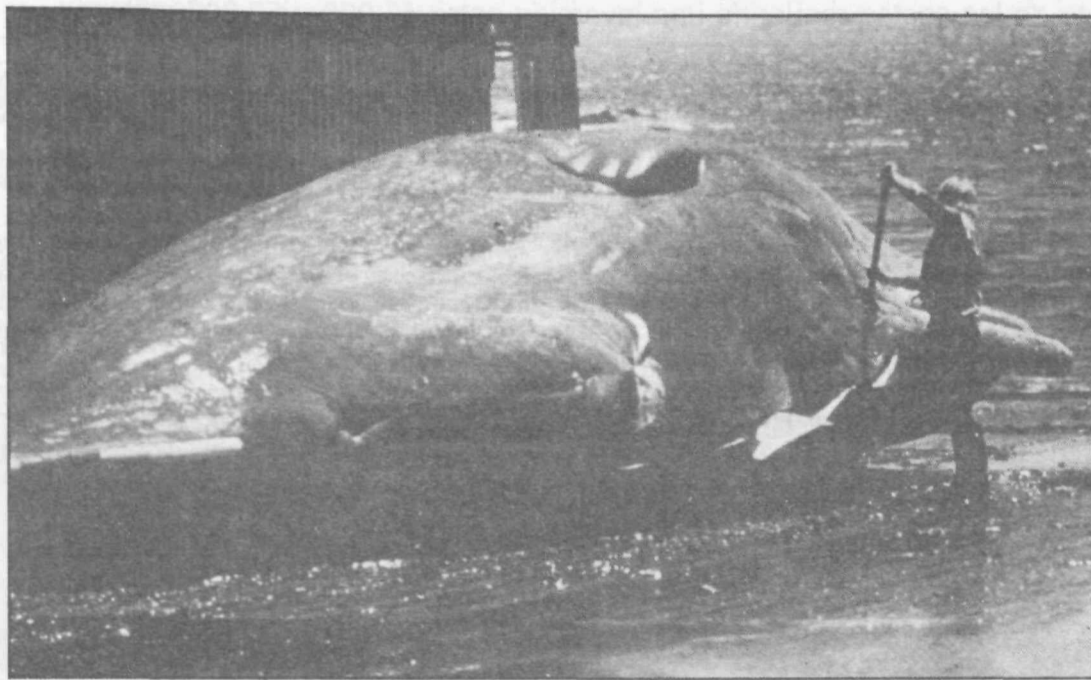
Los profesores, en solidaridad con sus compañeros despedidos, decidieron encerrarse en el colegio.

Por otra parte, EL SOCIALISTA ha podido saber que el director del Colegio de Atocha de San Estanislao de Kostka, Francisco Girál Segovia, familiar del propietario Segovia Olmo, no ha sido reconocido como tal «director» por la Inspección de Enseñanza.



## Sociedad

Como anticipábamos en un número anterior de EL SOCIALISTA, el Senado español ha ratificado el convenio de Washington, de 3 de marzo de 1973, sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). La importancia, entre otras, de la ratificación del convenio radica en la desaparición de la reserva sobre el rorcual común o ballena de aleta el próximo 31 de diciembre. Asimismo España ha ratificado también el convenio de Berna sobre la Conservación de la Fauna y Flora Silvestres y los Hábitats Naturales en Europa.



El Gobierno ha ratificado los convenios de Washington y Berna en defensa de la flora y la fauna

## España suspenderá la caza de ballenas a finales de este año

El texto remitido por el Congreso al Senado mantenía una cláusula o reserva sobre el rorcual común para poder continuar con la caza de este cetáceo. Ante esta situación ha sido decisiva la intervención de la Secretaría de Participación Ciudadana del PSOE, y en concreto del Grupo Federal de Ecología y Medio Ambiente, en la introducción de la cláusula temporal sobre la caza de la ballena de aleta hasta el 31 de diciembre de este año. Para ello el Grupo Federal de Ecología y Medio Ambiente ha trabajado en estrecha colaboración con el Grupo Parlamentario Socialista, discutiendo con senadores y diputados las diversas opiniones existentes sobre el tema y contrastando la propia opinión del Grupo Federal con las tesis de aquellos más cercanos al mantenimiento de la industria ballenera por razones de puestos de trabajo.

Actualmente en España sólo existe una industria dedicada a la caza comercial de la ballena, Industria Ballenera, S. A., que posee dos barcos y una tripulación de 40 personas. En nuestro país no existe demanda de carne de ballena, exportándose la totalidad del producto a Japón, máximo consumidor y destructor de esta especie.

La voluntad del Gobierno de

llevar una política coherente, en este caso concreto sobre la protección de la fauna y flora silvestres, y la necesidad de homologación legislativa en consonancia con el resto de los países de la CEE han llevado a la ratificación del CITES.

### La Comisión Ballenera Internacional

Por otra parte, en julio de 1982 la Comisión Ballenera Internacional (CBI) decidió la suspensión de toda caza ballenera comercial a partir de la temporada 1985-86. España suscribió esta decisión de la CBI, por lo que la reserva sobre el rorcual no tenía sentido.

La Comisión Ballenera Internacional es una organización creada en 1949 para controlar y reglamentar la caza de ballenas. No obstante, los países balleneros han actuado siempre a su manera arponeando miles de ballenas y provocando con esta actitud la virtual desaparición de estos cetáceos. Tres países, Japón, URSS y Noruega, no aceptan la moratoria de la CBI y pretenden continuar con la caza de la ballena. La efectividad de la comisión se basa en la buena voluntad de sus miembros. Hasta que estos países acepten la respon-

sabilidad impuesta sobre ellos por el sistema democrático de voto de la comisión y la custodia de estos bellos animales para generaciones venideras, el futuro de las ballenas seguirá siendo incierto.

### El CITES

El principal objetivo del convenio de Washington, más conocido por las siglas de CITES, es la protección de las especies en peligro de extinción de la explotación excesiva mediante el control de su tráfico y comercio por un sistema de permisos de importación y exportación.

El convenio consta de tres apéndices en el que el primero incluye todas las especies en peligro de extinción, que son o pueden ser afectadas por el comercio. El comercio en especímenes de estas especies deberá estar sujeto a una reglamentación particularmente estricta a fin de no poner en peligro aún mayor su supervivencia y se autorizará su comercio, solamente bajo circunstancias excepcionales. En la lista anexa al convenio figuran especies como los primates, las ballenas, guepardos, tigres, el panda gigante, la foca monje, el halcón peregrino, el linco, el oso pardo, el águila imperial, la

nutria común, la cebra, el pitón de la India, las cigüeñas, etcétera. El segundo apéndice incluye todas las especies que, no encontrándose en la actualidad en peligro de extinción, podrían llegar a esa situación si no se controlara su comercio. Y por último, el tercer apéndice enmarca las especies que cualquiera de los países firmantes del convenio manifieste que se hallan sometidas a reglamentación dentro de su jurisdicción con el objeto de prevenir o restringir su explotación y que necesitan la cooperación de otros países en el control de su comercio.

### Convenio de Berna

España, asimismo, también ha ratificado el convenio de Berna sobre la Conservación de la Fauna y Flora Silvestres y los Hábitats Naturales en Europa. Este convenio fue aprobado en Berna el 19 de septiembre de 1979 y adoptado por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa. Tiene por objeto la conservación de la fauna y flora silvestres y sus hábitats naturales, especialmente la de aquellas especies cuyos hábitats requieren la cooperación de varios Estados.

Ana Checa

Con independencia de dónde estén colegiados los notarios

## Las escrituras notariales serán válidas en toda España

Las escrituras y documentos autorizados por notario no tendrán que ser legalizados para que tengan efectividad en todo el territorio nacional, según un proyecto de ley aprobado por el Gobierno. Esta medida viene a unirse a todas las adoptadas anteriormente por la Administración del Estado a fin de simplificar los trámites administrativos. Una medida similar había sido adoptada por el Gobierno respecto de las escrituras autorizadas por los agentes diplomáticos y consulares cuando actúan en funciones notariales, suprimiendo expresamente la legalización prevista por el vigente Reglamento Notarial. En el caso de los notarios existía una norma de rango superior —la ley orgánica del Notariado de 1982— que lo impedía, por lo que era preciso el proyecto de ley.

En base a este proyecto quedará suprimida la necesidad de legalizar la firma de los notarios en las escrituras que hayan de tener efectividad fuera del ámbito territorial del colegio notarial al que pertenecen.

Tendría que construir las el Estado

## No hay viviendas para los jóvenes

Los problemas de la juventud tienen múltiples y diversas variantes. El disfrute de una vivienda adecuada y acorde con sus posibilidades económicas resulta cada día más difícil. Según reconoce el Ministerio de Obras Públicas en su revista mensual, los jóvenes españoles ni siquiera tienen acceso a las viviendas protegibles de tamaño mínimo (40 metros cuadrados), ya que se les exige una entrada mínima de medio millón de pesetas.

Según el MOPU, lo más realista sería un programa de viviendas de alquiler, que haría necesaria la promoción directa por el Estado, ya que lo reducido de la renta máxima permitida (menos de 5.000 pesetas para una vivienda de 40 metros cuadrados) alejaría el interés de los promotores privados.

## ■ Trescientos grupos en el festival rock de Madrid

Alrededor de 300 grupos se han presentado al trofeo de rock «Villa de Madrid», organizado por la Concejalía de la Juventud del Ayuntamiento de la capital para los adeptos al rock duro y al pop rock residentes en esta provincia que aún no hayan grabado ningún disco con distribución comercial ni estén comprometidos con ningún sello discográfico.

La primera fase del trofeo, que durará hasta el 2 de junio, será de preselección, organizada por distritos, de modo que puedan seleccionarse los mejores grupos de cada zona de Madrid, uno por cada especialidad.

De los veinte preseleccionados, seis grupos participarán en la fase final y optarán a los premios del torneo: 300.000 pesetas, videoclip y maxisingle para los primeros en rock duro y pop rock; 200.000 y single para los segundos, y 100.000 y single para los terceros. En ambas categorías habrá un premio especial a la mejor letra.

Circulan desde las once de la mañana hasta la puesta de sol por el parque del Retiro

## Madrid recupera los simones

Después de cincuenta años de ausencia, los famosos «simones» de Madrid, coches de caballos de época, han vuelto a circular por el madrileño parque del Retiro. Con la inauguración por el alcalde, Enrique Tierno, del simpático e histórico servicio, el pasado 14 de mayo, Madrid recupera una estampa y un aspecto amable del transporte que se había perdido tras la guerra civil por mor de la multiplicación del parque de automóviles a motor.

Los seis coches de caballos, que desde el 14 de mayo funcionan desde las once de la mañana a la puesta de sol en el Retiro,

son auténticos modelos de época: dos Jardineras, un Landó, un Milor, una Carretera, un Vis a Vis... Y a ellos se unirán progresivamente cuatro más.

La nueva atracción turística ha sido concedida por el Ayuntamiento a la sociedad del Parque de Atracciones. Los precios oscilan entre las cien y las doscientas pesetas por viajero, en función del recorrido que elija: la «línea verde» o línea larga que va a través de los caminos del parque flanqueados por frondosas acacias y castaños en flor, o «la línea azul», más breve, alrededor del estanque. ■



Angel Prados, un madrileño de Chamberí, conduce a «Caramelo» por el parque del Retiro.



Y estima que el saneamiento de las costas requeriría una inversión entre 45.000 y 50.000 millones

Al esfuerzo inversor que este año están realizando las comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones en la limpieza y saneamiento de nuestro litoral, hay que añadir en el presente ejercicio un total de 3.500 millones que gastará el MOPU en el plan de costas, cuya inversión prevista a cuatro años, y que comenzó a hacerse efectiva en 1984, asciende a 12.000 millones de pesetas.

Mediante el programa del MOPU se están realizando obras de defensa, mejora, regeneración y ordenación de costas y playas con actuaciones que incluyen los siguientes aspectos:

— Defensa de costas contra el ataque directo del mar, contra las erosiones y desprendimientos y protección de infraestructuras terrestres.

— Defensa de playas contra la pérdida de arenas, así como estabilización tanto de la geometría en planta de la playa como del perfil transversal de la misma.

— Para mejora de playas se incluyen acciones para corrección o estabilización de dunas, voladura de rocas, mejora de

## El MOPU invierte 3.500 millones en la mejora del litoral

El Ministerio de Obras Públicas puso ya en marcha el pasado año un plan de costas para mejorar el litoral. La inversión prevista este año en construcción de paseos marítimos y preservación del litoral

se cifra en 3.500 millones de pesetas. No obstante, el propio MOPU estima que serían necesarios entre 45.000 y 50.000 millones de pesetas para sanear totalmente las costas españolas.



Volteado de arenas para evitar la contaminación.

granulometría del árido mediante los soportes pertinentes, etcétera, contemplándose también la creación de playas mediante suministro artificial de arena o con obras que modifiquen la dinámica del litoral, creando nuevas playas donde ahora no existen, al menos desde un pasado reciente.

— Acondicionamiento y creación de accesos a la costa y paseos marítimos. Frente a playas con gran aglomeración de usuarios se encuentran, próximas a ellas, playas prácticamente vacías por falta de accesos. De ahí la necesidad de crear o acondicionar accesos adecuados a las mismas, para que el reparto de usuarios sea equitativo. Por otra parte, los paseos marítimos son necesarios como barrera de protección de la playa en muchos casos. Cuando los paseos marítimos no tengan esa función (sino para paso de coches, etcétera), su construcción o mejora es responsabilidad de los ayuntamientos. Sólo cuando cumplan la función de defensa de la playa, que es de dominio público, son competencia del MOPU. ■

Nueva réplica, en esta ocasión del viceconsejero de Salud y Bienestar Social, a un artículo de EL SOCIALISTA

## El Hospital Provincial de Madrid, motivo de reflexión

En el Hospital Provincial, como en muchos otros lugares, se va haciendo necesario reflexionar antes de criticar, aunque tan sólo fuera porque la crítica más consistente y efectiva nace como consecuencia de tener en cuenta todos los factores que componen una realidad. O cuando menos los más importantes y mucho más cuando la misma es, de por sí, enormemente compleja —como es el caso del Hospital Provincial de Madrid—.

Las críticas parciales o personales no tienen ningún efecto constructivo y sólo suelen encontrar —si se quiere— el eco de una respuesta de idénticas características, pero de sentido contrario, argumentadas por cualquier otro colectivo que no piense igual. Esto no contribuye de ninguna manera a apoyar el esfuerzo que hace la Administración socialista para cambiar aquellas situaciones necesitadas de ello, como lo está haciendo.

Quizá todo sería mejor si nos pusiéramos de acuerdo en algunas cosas tan simples, pero tan confundidas, como son el «ritmo» y el «rumbo». Y si conseguimos entendernos todos sobre el significado diferente de estos dos conceptos —aun con nuestras críticas—, seguramente recorreríamos el mismo camino mucho más rápidamente. En especial cuando por ese *todos* debemos entender, como mínimo, al colectivo socialista.

### Un hospital complejo

Los redactores del artículo aparecido en EL SOCIALISTA desconocen la complejidad que, como institución, tiene el Hospital Provincial, debido a los siguientes factores:

1. Planta física: con instituto y departamentos separados físicamente, de manera que no forman todos ellos un verdadero recinto hospitalario.

2. Elevado número de camas: en servicio existen diariamente más de 2.500 camas.

3. Elevado número de personal: en plantilla existen unas 5.500 personas de categorías diferentes.

4. Elevado número de servicios asistenciales, que cubren una amplia gama desde superespecialidades (neurocirugía, cirugía cardíaca, radioterapia, etcétera) hasta funciones de promoción y prevención (planificación familiar, diagnóstico precoz de cáncer, etcétera) u hospitalizaciones de día.

5. Elevado presupuesto económico.

6. Elevado flujo de personas en movimiento por el hospital.

La organización de este hospital, al igual que la de la mayoría de los entes de gestión pública, se realizaba, hasta hace cinco años, por personal con pobre capacidad profesional y con un sistema organizativo escasamente racional, más propio de una tienda de ultramarinos familiar que de una empresa moderna.

El primer gobierno socialista de la Diputación, con el fin de conocer la situación del hospital e intentar gestionarlo con criterios de eficacia y eficiencia, encargó en 1980 una auditoría de sistemas. Las recomendaciones de la misma son las que han ido aplicando desde 1981 hasta la fecha, sin haberse terminado todavía el proceso de reorganización.

Es lógico que en una estructura de este tipo un análisis superficial y puntual haga salir a la luz numerosos errores y defectos de funcionamiento, como algunos de los que aparecen en el artículo. Aunque, sin embargo, otros que se dan como defectos son simples maneras de entender cómo debería o cómo les gustaría que fuera la organización del hospital a los autores del escrito. Veamos a continuación algunos ejemplos a que se refiere el artículo de EL SOCIALISTA:

A. La denuncia de falta de seguridad: es un hecho evidente que en un hospital —y mucho más en uno de este tipo— existen problemas de seguridad. El Consejo de Administración, en su sesión del 17 de octubre, aprobó una resolución mediante la cual se contrataría un servicio de vigilancia interna. Sin embargo, desde que se aprueba una resolución de este tipo hasta que se pone en funcionamiento real pasa un período que viene determinado por la duración de los trámites administrativos. A pesar de todo, la práctica en otros hospitales, tanto españoles como extranjeros, indica la dificultad de que un servicio de vigilancia en un centro público de características sanitarias haga desaparecer de forma absoluta todos los hechos que se denuncian. Mucho más si se tiene en cuenta también el movimiento de personal que existe en un hospital como el Provincial.

B. La denuncia de los criterios que se aplican en la reforma administrativa son diferencias de criterio, tal y como se expone en el artículo. Por eso mismo, en el Hospital Provincial, el Consejo ha decidido seguir un modelo de descentralización en la gestión de los diferentes institutos, con una organización de la dirección muy semejante a la definida en el modelo que aporta la reforma sanitaria española y que el propio Insalud desea poner en práctica en sus hospitales. El problema puede estar en el reclutamiento del personal para esos puestos de dirección, pero en principio el sistema de cobertura viene impuesto por el reglamento del hospital, el convenio colectivo y las decisiones del Consejo.

C. Denuncia de amortización de plazas: es evidente que en un hospital —como estructura dinámica que es— la ampliación o la modificación de actividades deben, en lo posible, realizarse siguiendo el principio de que no

incrementa el coste económico. Por ejemplo, el hecho de que la actual distribución no sea hoy la misma que la de hace cincuenta años ha originado que el volumen de los servicios de pediatría y obstetricia estén en continua reducción y, por tanto, remodelación (y así pasa también con otros servicios nuevos). Lo que debe quedar claro es que el hospital, aun cuando es un servicio público, debe funcionar bajo criterios de eficiencia, porque los costos originados en una mala gestión son pagados por los contribuyentes.

D. Denuncia de deterioro asistencial: creo que también este problema debe ser evaluado históricamente y tenerse en cuenta las medidas que se han puesto en funcionamiento para intentar mejorar la asistencia, tales como el Comité de Evaluación de la Calidad Asistencial, la Comisión de Reclamaciones de Usuarios, los trabajos de encuestas, etcétera. Todas estas medidas se han iniciado en 1984 y es difícil apreciar en unos pocos meses los frutos de su aplicación.

### La sanidad y los hospitales provinciales

Si importante es lo hasta aquí expuesto para reflexionar sobre el Hospital Provincial de la Comunidad Autónoma de Madrid, no puede faltar —por último— hacer una breve referencia a la situación global de la sanidad en la actualidad que, en espera de la puesta en práctica de una adecuada ley general de Sanidad, afecta de forma importante a todos los hospitales provinciales de España. Mucho más aun, cuando dependen de una Comunidad Autónoma como la de Madrid que, al carecer todavía de competencias estatutarias sobre la Seguridad Social, no tiene transferido el Insalud.

Nuestro Hospital Provincial,

aun siendo dirigido por una administración pública como es la Comunidad Autónoma de Madrid, está separado del resto de los hospitales públicos de la Administración central por una barrera invisible, pero real, de dificultades económicas, administrativas y normativas que le impiden, en muchos casos, planificar y racionalizar su organización y gestión, interrelacionándose —como sería necesario— con el conjunto de reformas de atención primaria y atención especializada que el Ministerio de Sanidad trata de llevar adelante en los hospitales que de él dependen.

Es una situación paradójica que le hace ser un centro público «concertado» —con las connotaciones que esto tiene— dentro del resto de la red hospitalaria pública nacional. Todavía hoy no se ha conseguido lo que defendíamos en nuestro programa socialista sanitario sobre integrar todos los recursos sanitarios en una red con filosofía asistencial integral.

Sin esta premisa no estamos en la mejor forma de planificar —para reformar— la sanidad, ya que se producen situaciones de descoordinación no deseables a ningún sistema sanitario eficaz y eficiente como el que buscamos.

Para acabar, creo sinceramente que sin tener claro y haber reflexionado —como mínimo— sobre todo lo hasta aquí expuesto, se corre el grave riesgo de que suceda lo que ha sucedido en el artículo del día 15 de abril de 1985 publicado en EL SOCIALISTA: equivocarse en las dificultades de la reforma sanitaria, en este caso la hospitalaria del Hospital Provincial de Madrid, con la degradación asistencial.

José Luis Fernández Noriega  
(Viceconsejero de Salud y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Madrid)



## Este partido

La Ejecutiva Federal y los secretarios generales regionales analizaron la situación política, la reforma de la Seguridad Social y el calendario de trabajo para los meses venideros

## El PSOE prepara un documento sobre la Alianza, la CEE y la acción de gobierno

El tema de la reunión era el análisis conjunto con los secretarios generales de la situación política actual, la reforma de la Seguridad Social y el avance del trabajo para los próximos meses.

José María Benegas manifestó que en lo referente al objetivo del partido, «se trata de lograr que de aquí al ochenta y seis la mayoría para el cambio se convierta en una mayoría estable para el socialismo y para el progreso de España, y el partido tiene que conseguir una renovación y un impulso del proyecto político que está llevando a cabo el Gobierno». Señaló que el reto fundamental que tiene ahora España es Europa en todas sus vertientes. Por ello, en los próximos meses el PSOE iniciará una campaña de explicación a la sociedad española de todos los contenidos de la negociación con la CEE, y del reto nacional que va a suponer en todos los órdenes que España tenga que competir con países como Alemania, Gran Bretaña o Francia.

### La Alianza Atlántica

Por otra parte, una vez firmada la adhesión a la CEE se afrontará con claridad el reto que supone el referéndum sobre la pertenencia o no a la Alianza Atlántica de nuestro país. «Es preciso —manifestó Benegas— que una vez que se firme el tratado de adhesión se inicie, por parte del Gobierno, la explicación de lo que debe ser la política de seguridad para España desde el punto de vista de la opinión, y el proyecto que está manteniendo el Gobierno. Al mismo tiempo el partido debe comenzar a explicar ya, tanto interna como externamente, cuál es el proyecto político que vamos a defender.»

Precisamente el día 22 de mayo se constituyó la Comisión de Paz y Seguridad del PSOE, con la finalidad de elaborar, en un plazo no muy largo, un documento sobre la seguridad de España. José María Benegas explicó, en este sentido, que «el documento será un elemento de discusión interna dentro

Tras la reunión mantenida, el pasado 21 de mayo, entre varios miembros de la Comisión Ejecutiva Federal con los secretarios generales de nacionalidad y región de las diferentes Federaciones del PSOE, el secretario de Organización, José María Benegas, explicó, en posterior rueda de prensa, los proyectos más inmediatos del partido, entre los que se cuentan un proyecto concreto de coordinación entre las diferentes administraciones del Estado en la lucha contra el paro, campaña de explicación a la sociedad española de todos los contenidos de la negociación con la CEE, constitución de la Comisión de Paz y Seguridad del PSOE y campaña de explicación de las realizaciones del Gobierno desde 1982. En la rueda de prensa estuvieron también presentes Manuel Chaves, secretario federal de Relaciones Económicas, Sociales y Sindicales; Alejandro Cercas, secretario federal de Participación Ciudadana, y Pedro Bofill.



Miembros de la CEF, en la reunión mantenida con los secretarios generales regionales.

del partido y también de punto de partida para dar una explicación a la sociedad de lo que es, desde nuestro punto de vista, la concepción de España defendiendo un proyecto europeo que contribuya a la paz y a la distensión entre los bloques».

### Lucha contra el paro

En relación con este tema, a finales de mayo o principios de junio estará ultimado el proyecto de coordinación de las diferentes administraciones en la lucha contra el paro. Una vez que el documento esté terminado se iniciarán conversaciones con los sindicatos, la CEOE y los partidos políticos.

En este sentido, Manuel Chaves, secretario federal de Relaciones Económicas, Sociales y Sindicales, presente en la rueda de prensa, manifestó que

«es realmente injusto hacer recaer sobre las espaldas de la política económica del Gobierno los cerca de tres millones de desempleados que existen

en estos momentos. Lo cual no quiere decir que el Gobierno y el partido que lo apoya no tengan que asumir su responsabilidad».

«Uno de los retos —continuó Manuel Chaves— con los que nos encontramos desde el partido y desde el Gobierno es, y precisamente en el documento sobre el paro vamos a hacer referencia a ello, tratar por todos los medios de aflorar la economía sumergida. Creo que la anterior política económica del Gobierno ha sido de ajuste y de eliminar rigideces para favorecer la inversión.» Manuel Chaves recordó que el Gobierno ha generado las condiciones necesarias para que se produzca la inversión, «ya es hora —dijo el dirigente socialista— de que los empresarios españoles ejerzan las obligaciones que les corresponden como tales, abandonen egoísmos parti-

*Habrà una  
coordinación de  
todas las  
inversiones de las  
Administraciones  
Públicas en la  
lucha contra el  
paro*

Elaborará el documento que fije las posiciones sobre la contribución de España a la paz, la distensión y el desarme

## El PSOE forma la Comisión de Paz y Seguridad

El pasado día 22 se celebró una reunión en la sede federal del PSOE tras la que quedó constituida la Comisión de Paz y Seguridad. Esta comisión la componen: José María Benegas, Manuel Chaves, Elena Flores, Guillermo Galeote, Fernando Claudín, Rafael Estrella, Antonio García Pagán, Juan José Laborda, Miguel Ángel Martínez, Manuel Medina, Carlos Miranda, Ludolfo Paramio, Ángel Viñas, Juan Antonio Yáñez-Barnuevo y Luis Planas.

La creación de la Comisión de Paz y Seguridad responde a la necesidad de terminar de perfilar

una política de paz y seguridad para nuestro país, cuyas bases están contenidas en las resoluciones de política internacional del XXX Congreso del PSOE y en el llamado «Decálogo» que el presidente del Gobierno enunció en el Congreso de los Diputados, con motivo del debate sobre el estado de la nación.

Por razones de índole histórica, nuestro país ha carecido de una política global de seguridad, que tenga en cuenta nuestras propias necesidades y especificidades, contempladas desde la perspectiva de nuestro proyecto integral europeo de colaboración

política, económica y de seguridad.

La comisión ha decidido la elaboración de un documento que trate de aportar datos y análisis, para la información y el debate, así como para fijar las posiciones del Partido Socialista en los temas relativos a la contribución de España a la paz, la distensión y el desarme.

Igualmente se ha decidido la formación de una comisión restringida, formada por Ángel Viñas, Juan Antonio Yáñez, Carlos Miranda y Elena Flores, para empezar a redactar el primer borrador de trabajo.

culares y asuman los riesgos propios de todo empresario».

### Seguridad Social

En la reunión se explicó a los secretarios generales el contenido del proyecto del Gobierno y la decisión de la dirección del partido de defender el proyecto por entender que es razonable, justo y que es lo que había que hacer. José María Benegas declaró que «si no arreglamos ahora el problema, tendríamos que hacerlo en un futuro con un coste superior. El Gobierno ha entendido que era una responsabilidad nacional afrontar una situación insostenible y el partido, independientemente de que respete otros criterios, va a defender este proyecto».

### Apoyo a las fuerzas de Seguridad

Otro aspecto analizado en la reunión fue el de la reciente escalada terrorista. El Gobierno, ante estos hechos, mantendrá el proyecto de lucha contra el terrorismo en el convencimiento de que poco a poco se irá erradicando la capacidad operativa de ETA. En relación con este tema, José María Benegas manifestó que «el partido quiere prestar todo su apoyo y solidaridad a las fuerzas de Seguridad del Estado, a los especialistas de la lucha antiterrorista, algunos de los cuales están viviendo en situaciones muy delicadas desde un punto de vista de estar sometidos a determinadas diligencias judiciales. El PSOE quiere volcar todo su apoyo y solidaridad al ministro del Interior y a las fuerzas de Seguridad del Estado, que han avanzado enormemente en la lucha contra el terrorismo de una forma importante en los últimos tiempos».

Por último, a partir de septiembre se va a iniciar una campaña de explicación a la opinión pública de los logros del Gobierno desde 1982, y de las dificultades que se han encontrado a la hora de desarrollar el programa electoral de 1982.

## EL SOCIALISTA

### Suscripción de apoyo

Todos los receptores de EL SOCIALISTA que deseen aportar su ayuda económica a la publicación podrán enviar a la cuenta corriente que se reseña una cantidad no inferior a 500 pesetas para gastos de envío. Esta suscripción de apoyo es voluntaria y tiene carácter anónimo. EL SOCIALISTA se seguirá enviando, gratuitamente a todos los militantes del PSOE.

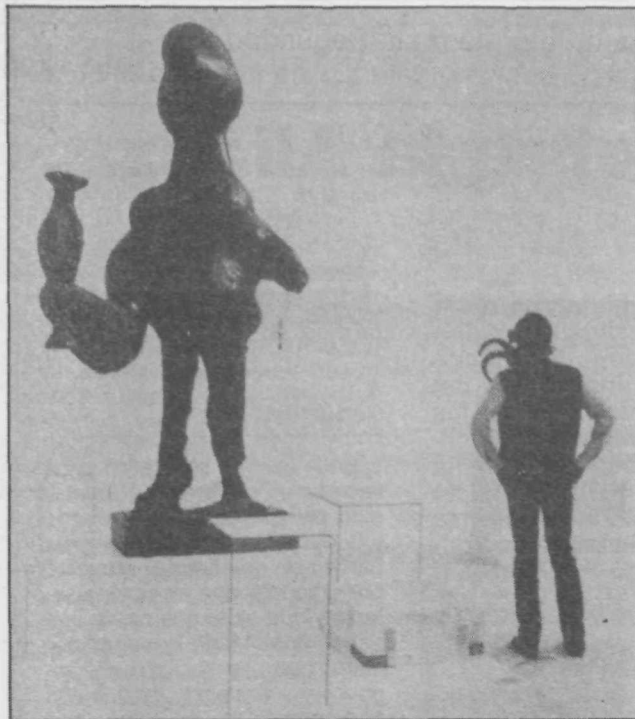
#### EDITORIAL EL SOCIALISTA

Cuenta corriente n.º 2535/74

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD  
DE MADRID (Sucursal 1.141)  
C/ Barceló, 7  
MADRID 28004



## Cultura



«La dama oferente» ha llegado, se espera que pronto llegue también la última obra del legado de Picasso, «Los luchadores de la República».

## «La dama oferente», de Pablo Picasso, ya está con nosotros

La escultura «La dama oferente», de Pablo Picasso, que fuera legada por el artista al Estado español junto con el «Guernica», fue presentada el 20 de mayo pasado por el ministro de Cultura, Javier Solana, en el palacio de Velázquez del Retiro madrileño, museo que precisamente cumple ahora los cincuenta años de existencia.

«La dama oferente», de Picasso, forma parte desde el 23 de mayo de una exposición de escultura española de 1900 a 1936 en el palacio de Velázquez. Una vez concluida la exposición, será trasladada al Casón del Buen Retiro, junto al «Guernica».

La escultura ahora recuperada por el Ministerio de Cultura, también llamada «La femme au vase», fue realizada por el pintor en 1933 e incorporada, acompa-

ñando al «Guernica», a la exposición universal de París de 1937, tras el encargo recibido por José Renau, director de Bellas Artes de la República, de participar en el pabellón que representaba a España.

El ministro de Cultura, Javier Solana, explicó en la presentación de esta obra que «las gestiones para su traída a España han sido lentas, pero no difíciles. Más que un testimonio político —añadió— a mí la escultura me parece lo que es: una extraordinaria obra artística, cuya presencia aquí, como quería Picasso, va a llenar de satisfacción a los españoles». Javier Solana dijo también que prosiguen las gestiones para recuperar la última obra del legado de Picasso: «Los luchadores de la República».



Reproducción de «La Gala», en la Puerta del Sol.

## «Viva la Gala» o los cuadros por la calle

A las trece horas del día 13 de mayo, el alcalde de Madrid, Enrique Tierno; el ministro de Cultura, Javier Solana, y el presidente de la Comunidad Autónoma, Joaquín Leguina, inauguraban, mediante una pegada de carteles en la Plaza Mayor de Madrid, la exposición callejera «Viva la Gala», compuesta por reproducciones de cuadros de Salvador Dalí que se exhibirán hasta finales de junio en 175 vallas publicitarias de la capital y en el resto de las ciudades españolas.

El surrealismo sale a la calle de la mano de su más pertinaz cultivador. La calle es lo que el surrealismo siempre quiso conquistar. La estética surrealista ambienta las calles y las ciudades adquieren una dimensión inédita para ser miradas. Los ojos del observador se inquietan

mientras aparece un nuevo tipo de «mirador»: el mirador de museos al aire libre, mezclado con el típico «mirador de mujeres», tan hispánico.

Julio Romero de Torres, Sancha, Robledano y tantos otros habían tenido que vender su arte al comercio para excitar apetitos consumistas. Pero ahora las cosas cambian. El arte puro se vende a sí mismo, desnudo de toda leyenda.

«Viva la Gala» evoca a la musa disputada por Dalí y otros surrealistas según escribiera Buñuel en «Mi último suspiro». Con «Viva la Gala» se inaugura además una serie de muestras pictóricas de conocidos autores que se exhibirán en las vallas de las ciudades durante un año, por iniciativa de una empresa privada llamada Ararte.

Entrevista con Salvador Clotas, con motivo del «Día de las universidades populares»

## «Hay que consolidar las universidades populares»

El PSOE impulsó el resurgimiento de las universidades populares en un buen número de municipios donde consiguió el gobierno municipal a raíz de las elecciones de 1979. Se trataba de dar respuesta a las demandas de tantos adultos que, por no haber tenido posibilidad de acceder a la educación y la cultura, encontraban serias dificultades para participar activamente en el desarrollo de la comunidad y para mejorar su calidad de vida. Era también un instrumento para la política cultural de los municipios que los socialistas deseaban desarrollar.

Poco o nada se había hecho hasta entonces por parte de las instituciones públicas para abordar esta situación y, por otro lado, la herencia de una sociedad civil desarticulada, resultado de largos años de represión asociativa, obligaba a tomar la iniciativa para elevar el nivel educativo-cultural de los ciudadanos y construir, desde sus cimientos, un tejido social más participativo y democrático.

El hecho de que las universidades populares, que, juntamente con otros muchos modelos y experiencias educativo-culturales, trabajan en todo el Estado, sean hoy más de sesenta y continúen su expansión, es un claro síntoma de que las necesidades y demandas que generaron su aparición continúan siendo profundas. Pero no cabe duda de que hemos empezado a caminar con decisión y de que las universidades populares, de larga tradición en nuestro país y en toda la Europa occidental, son un instrumento eficaz en esta tarea histórica.

—¿Cuál sería hoy el balance de la actividad de las UU.PP.?

—Las UU.PP. aparecen a finales del primer mandato democrático de los ayuntamientos. De entonces aquí, se han creado en todo el país más de cincuenta UU.PP. En este año, la media de participación de personas que han pasado por estos centros oscila entre 350.000 y 400.000, lo que nos da idea del auge y la importancia del proyecto.

—¿Quién o quiénes son los promotores del proyecto?

—El impulsor sobre el que descansa la responsabilidad de



Salvador Clotas, secretario federal de Cultura y Educación del PSOE.

las UU.PP. son los ayuntamientos, en la mayoría de los casos, si bien en alguna ocasión también son las diputaciones o CC.AA. las que participan en el proyecto.

En cualquier caso, la figura sobre la que descansa la responsabilidad de la buena gestión de la universidad popular es la corporación local, ésta, a través de un patronato, es la responsable del funcionamiento y la adecuación del proyecto a la demanda y necesidades de la población.

—¿Las universidades populares cumplen su papel en el terreno cultural o educativo?

—Las UU.PP. están a caballo entre la formación y la promoción socio-cultural. Evidentemente, sus aspectos formativos, educativos, no se corres-

ponden con el terreno de las enseñanzas regladas, si bien en algunas o varias UU.PP. se desarrollan cursos de graduado escolar, que si bien su finalidad es la consecución de una certificación académica, la enseñanza, el modelo formativo, dados los grupos a los que va especialmente dirigido, se acomoda a sus necesidades, conocimientos, etcétera, apartándose de los cánones académicos tradicionales, intentando hacer del «participante», más que alumno, un elemento fundamental de la enseñanza.

Pero su principal papel reside en la capacidad de desarrollo cultural, de colectivos, personas y grupos de cara a conseguir una actividad cultural permanente en la sociedad en la que se inscribe.

—¿Qué papel juega el PSOE en el desarrollo de las universidades populares?

—El PSOE no abriga ninguna pretensión patrimonial hacia las universidades populares, por el contrario, toda nuestra práctica política subraya que son los ciudadanos, sin discriminación, los auténticos protagonistas del proceso de desarrollo cultural y educativo, sin que nadie pueda reclamar exclusividad alguna. No obstante, nos sentimos legítimamente orgullosos de haber contribuido a recuperar una institución necesaria como las universidades populares y no abdicamos de la responsabilidad que, por nuestra presencia en las instituciones públicas, nos toca en la tarea de consolidarlas para garantizar su estabilidad y continuidad, para que sean patrimonio de toda la sociedad.

—¿Qué significa el Día de las UP?

—La celebración, el 30 de mayo, del «Día de las universidades populares», que este año responde al lema «Participación y solidaridad», es una buena ocasión para que el conjunto de los ciudadanos, y en particular los socialistas, conozcamos mejor la realidad de estos centros de educación de adultos y animación sociocultural y reforzemos nuestro apoyo decidido.

## Borges, invitado de lujo de la Feria del Libro



Jorge Luis Borges.

Jorge Luis Borges, el escritor argentino, autor de «Las inquisiciones», será este año el invitado de lujo de la Feria del Libro de Madrid que el pasado 30 de mayo abrió sus puertas en el paseo de Coches del Retiro. Borges, que estará entre nosotros el próximo día 8, viene invitado por la Feria del Libro y por Alianza Editorial y recibirá el homenaje del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma.

La Feria del Libro de Madrid, en su 53 edición, estará abierta al público desde el 30 al 16 de junio. Consta este año de 379 casetas, de las que 147 son ocu-

padadas por libreros, 146 por editores, 46 por distribuidores y 13 por organismos públicos e instituciones. Su organización corre a cargo de la Comisión Intergremial de Libreros, Editores y Distribuidores y cuenta con el patrocinio del Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Cultura, y con la colaboración de la Cámara del Libro de Madrid, el Instituto Nacional del Libro y la Caja de Ahorros de Madrid.

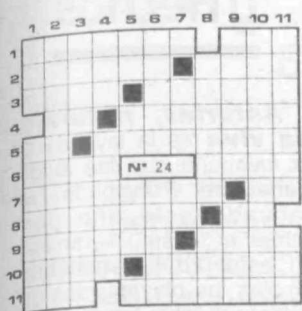
El año pasado los madrileños gastaron en libros en la feria un total de 340 millones de pesetas y el número de visitantes fue de un millón y medio de personas.



## Ocio y Cartas

## PASATIEMPOS

## CRUCIGRAMA



**HORIZONTALES.**—1. Ayuda a los supersticiosos. Medio adagio.—2. El Ronald Reagan trajo un montón de ellos, singular. Labres.—3. Al revés, cierta bebida refrescante. Perteneciente a un país de la Europa antigua.—4. El mejor. Relativo a la música.—5. Almería. Ni con eso entran las enmiendas de la llamada oposición.—6. Cuadra para encerrar el ganado lanar durante el mal tiempo. Al revés, pela al cerro.—7. Bucólicos. Dona.—8. Los usan las mujeres y algún que otro hombre. Medio voto.—9. Quieras de una forma tremenda. Cierta lengua asiática de la época de la torre de Babel.—10. Desafía. Acojan.—11. Tueste. Horrorosa.

**VERTICALES.**—1. El Khan. Pretil de puente.—2. Modos, maneras.—3. Bisontes europeos. Cierta avispa gruera americana.—4. Flor de reyes. Tasa.—5. Ni yo, ni tú. Málaga. Diminutivo. Los entendidos dicen que su articulación es velar fricativa sorda.—6. Lo fueron el sexo y la política. También lo fue Marco Antonio.—7. Nada. De esta forma. Osmio. Por supuesto.—8. Dícese de la gente salvaje, bestia. Al revés, míos.—9. Al revés, caerá en la trampa. Así nos mantenemos hasta que cobramos.—10. Que onrosan el alambre en un carrete.—11. Destruir completamente. Indio fueguino.

**ENIGMA:** Llegó mi amigo el «DE GRANADA, LUIS FELGUERA MULEDIN», y me recordó un aniversario que hemos conmemorado a principios de mayo. ¿Podrías recordármelo?

**SOLUCIONES:** CRUCIGRAMA (sólo horizontales): 1. Amuleto, Ada.—2. Gorta. Ares.—3. ados. Batavo.—4. As. Musical.—5. Al. Vaselli. na.—6. Cija. apaR.—7. Idill. cos. Da.—8. Tacones. Vo.—9. Adoras. Siro.—10. Reta. Astien.—11. Ase. Gt. mosa. **ENIGMA:** El fin de la segunda guerra mundial.

## La quincena



Angel Díaz Sol  
(Diputado del PSOE por Granada)

## LIBROS

Mis lecturas habituales son de novela y de ensayos políticos. He leído últimamente «El nombre de la rosa», de Umberto Eco, y «El cuarto protocolo», de F. Forsay. Me gusta la novela negra y de intriga. En cuanto a ensayos políticos he leído con gusto la «Antología de Pablo Iglesias», de Enrique Moral, obra extraordinaria y muy bien elaborada, y un ensayo inédito sobre los moriscos de Granada, de Gregorio Marañón en «La Revista de Occidente».

## MUSICA

Mis gustos se reparten entre el barroco italiano y el romanticismo. Me gusta el jazz y el rock, a cuya cultura pertenezco. En mi discoteca

particular tengo también muchos discos de salsa y mambos cubanos, y por supuesto, todos los discos de Miguel Ríos y de Joaquín Sabina, que son mis preferidos.

## TEATRO

Voy poco al teatro, aunque no dejo de incorporarme cada año al Festival Internacional de Teatro de Granada que se celebra en estos momentos. El año pasado me impresionó el teatro de agresión montado por el grupo catalán Fura del Baus. Confieso, por otra parte, que mi autor preferido sigue siendo Lope de Vega, que, junto con Federico García Lorca, supo dar la dimensión popular al teatro, el teatro de corral, que hoy se intenta de nuevo recuperar. Por cierto, que este año se cumple el 350 aniversario

de la muerte de ese madrileño genial, el «fénix» Lope.

## CINE

Guardo las más fuertes impresiones de las siguientes películas: «Los santos inocentes», «Missing» y «América América», de Elia Kazan.

## TELEVISION

Mis programas preferidos, aunque no tengo mucho tiempo para ver televisión, son «Mike Hammer», una auténtica macarrada americana de serie negra, que considero un buen cómic, «La clave» y «Vivir cada día». Creo que la calidad del cine en televisión ha mejorado sensiblemente.

## UN PLATO

Hay dos platos extraordinarios: la paella y los callos a la madrileña. Dentro de la sencillez de la cocina andaluza recomiendo gazpacho ajoblanco y pescaito frito.

## UN VIAJE

Acabo de hacer un viaje por Bolivia, Perú y Ecuador con otros diputados para comprobar los programas de la UNESCO contra la mortalidad infantil. Es un viaje extraordinario, del que pueden extraerse conocimientos y sobre todo lecciones de la tremenda injusticia que el mundo desarrollado está practicando para con estas naciones de América Latina.

## CARTAS A EL SOCIALISTA

## Contra los demagogos

De la misma forma en que por el ala derecha del espectro político español, la pluma de don Emilio Romero parece ser uno de los «sabelotodo» de nuestra inmediata historia, aunque cada dos por tres nos muestra el plumero demagógico de quien cuenta los avatares como él los vivió, sin respeto a cómo los vivimos los demás, por el flanco izquierdo, la voz de Marcelino Camacho parece convertirse en un eco demagógico, atronador, sin ton ni son.

Cuando se habla de que continúa el paro, y se culpa al Gobierno, se está haciendo demagogia gratuita, porque en lo que hay que pensar es en la huelga de inversiones del sector privado, cuya reactivación se la viene ofreciendo, en bandeja, el Gobierno.

La reconversión industrial..., ¿quién, con sensatez, puede pensar que no era necesaria para evitar, en próximo futuro, imprevisibles hecatombes socioeconómicas, sectoriales?

Minimizar la adhesión de España al denominado Mercado Común, con aquello de «... hemos entrado en la Europa de los mercaderes», suena a algo alucinante, cómo están los tiempos..., y para los tiempos que se avecinan.

La Seguridad Social..., ¿quién que tenga algo de experiencia sobre la materia puede poner en tela de juicio la reforma de una Seguridad Social, entre cuyos defectos encontramos el despilfarro con que se han venido «comprobando» pensiones, como si su tesorería fuese un saco roto?

Norberto López García  
(Badajoz)

## Pensiones y ruina de la Seguridad Social

Hay que evitar discusiones desinformadas, por culpa de «plumíferos» (sin alas, pero «pájaros») sembradores interesados de confusiónismo, catastrofismo y mentiras. Voy a omitir nombres, incluso de los diarios, pero expongo tres casos leídos en tres días de abril:

1.° Una muy conocida y autocrítica periodista nos cuenta que el Gobierno se plantea la reforma de la Seguridad Social «sin consideración a los más de cinco millones de pensionistas afectados». Mentira, pues estos actuales pensionistas no están afectados por la futura re-

forma. Y usando lenguaje impropio de una dama, para dárseles de «progre», que no lo es, añade que en el «pulso» UGT-Gobierno, éste «se la envaina», vocablo que supongo no le enseñarían cuando estudió en colegio «de pago».

«Cultura» recibida, quizá, del «maestro» que sigue hablándonos del puño «cerrado» (aquí, lo de Perogrullo).

2.° Otro día y en otro diario leemos que: «De los 5.000.000 de pensionistas actuales, 2.200.000 cobran la pensión mínima, que es la que se respetará, mientras las de los 2.800.000 restantes sufrirán los «recortes» (y dale con la palabreja estereotipada). También es mentira, pues tampoco están afectados, como decimos en el primer caso.

3.° Un tercer día leemos otro artículo, que contradice a los dos mencionados, ya que nos cuenta que cientos de miles de trabajadores «se apresuran a pedir la jubilación ante el temor de la reforma global de la Seguridad Social». Lo que confirma que los actuales pensionistas no están afectados. Pero tampoco los futuros pensionistas deben alarmarse, ya que el proyecto es de reforma global. Y no sólo monetaria, sino de servicios, atención sanitaria, etcétera, mejores y, además, con un plazo transitorio; nunca brutal y de golpe. Ya desde el Gobierno de UCD era de dominio público entre los trabajadores que se proyectaba ampliar el plazo computable de los dos últimos años de cotización, que no lo llevaron a cabo por impopular y el temor a perder votos. ¿Cuántos países europeos computan sólo los dos últimos años? ¡Ah!

Ya el 3 de diciembre de 1983 escribí, y se publicó en dos revistas, «Inversiones ruinosas de las cuotas de la Seguridad Social», tanto en el INI como en la compra de viviendas, y posterior alquiler y venta, como las 500 céntricas de Madrid, llamadas de renta limitada, de 300 metros cuadrados. Primero las alquilaron por 10.000 pesetas mensuales, y como no producían ni para gastos de mantenimiento, a principios de los años setenta las vendieron a los mismos inquilinos por 700.000 pesetas cada una, y en junio de 1981 se ofrecía una

de las mismas características por 19.500.000. Quienes las adquirieron, legalmente, pero a precio de baratija, son ex ministros y altos cargos de la anterior «situación»: Ibáñez Freira y Girón, un piso el primero y dos el segundo, en Almagro, 26; Licinio de la Fuente, otros dos, en Almagro, 38; San Orrio, Carlos Pinilla, Cabello de Alba, en Arcipreste de Hita, 14; Herrero Tejedor, Utrera Molina, Alvaro Domecq, José Solís Ruiz, dos pisos, en Francisco Silvela, 50. Etcétera.

Esas malas inversiones, y las triquiñuelas y corrupciones que muchos conocemos y otros pretenden disfrazar, contribuyeron a la dilapidación de los fondos de la Seguridad Social. Conservo documentación de «Corrupciones a gogó» y «La Seguridad Social o la teta nacional». «Entreviú», núms. 289 y 292, de 1981, abundan en este y otros temas complementarios, pudiendo cotejarse.

Gernika  
(Bilbao)

## Busco datos sobre mi padre

Estimados compañeros: Os mando esta carta para ver si contacto con alguien que conociera a mi padre, y me pudiera decir sus datos dentro del Ejército durante la guerra Civil.

Los datos que recordamos, pues él falleció hace años, son los siguientes:

Su nombre: Vicente de Frutos Hernando, fue voluntario con el grupo de UGT, de panaderos (tahona de c/ Artistas), en 1936; perteneció a Transmisiones 7.ª Brigada, con el grado de sargento; sabemos que fue amigo y compañero de Isidro Díaz, conocemos que este último murió, pero quizá algún hijo o amigo me pueda dar los datos, ya que fue un organizador dentro del sindicato; la parte donde estubo durante toda la contienda fue en Brunete, Villanueva del Pardillo, Valdemorillo y Torreloaños.

Recurro a vosotros después de agotar las vías oficiales, por si acaso algún antiguo compañero de mi padre me puede ayudar, y que cobre la pensión mi madre que la necesita mucho.

Os doy las gracias por anticipado, y con esperanza de que a través de vosotros todo se solucione.

Cristina de Frutos Vallejo  
Plaza de Tuy, 2  
(28029 Madrid)

## Más sobre las pensiones

La reforma del derecho a la obtención de las pensiones, propuesta por el Gobierno, ha originado gran discusión entre los sindicatos y algunos grupos políticos, y considerando que muchos de los pensionistas desconocen por qué el Gobierno ha llegado a esta discutida determinación, debe decirse que ha sido para evitar que este derecho social no degenerare en un lamentable desastre económico para los futuros pensionistas.

Cuando se creó este modelo social se acordó que la jubilación empezaba a surtir efecto al cumplir los asalariados los sesenta y cinco años y con un mínimo de cotización de diez años. Por tanto, resulta que si multiplicamos por 10 lo recaudado anualmente a empresarios y trabajadores, antes de haber empezado a pagar las primeras pensiones, resulta la recaudación por este concepto una cifra totalmente astronómica.

A este respecto, el señor Girón, ministro de Trabajo en ese momento, intentó fundar un banco para administrar esa enorme cantidad de dinero recaudado y negociar con él después y aumentar su capital, pero no lo llevó a efecto; aun así, este enorme capital tuvo que aumentar mucho debido a los intereses que los bancos conceden. ¿Qué pasó con todo este enorme capital? Sería muy interesante averiguarlo.

De aquellos enormes ingresos laborales el actual Gobierno sólo ha encontrado deudas que ahora se encuentra obligado a resolver y con la agravante de que muchos empresarios no pagan y muchos trabajadores tampoco, por haber cesado en su trabajo y otros por no haberlo conseguido todavía. Este problema se ha agravado aún más debido a que se ha rebajado la edad de jubilación y también a que la vida de los jubilados se ha prolongado.

Esta grave situación económica del pago a los pensionistas no existiría ahora si los fondos recaudados en esos diez primeros años, acrecentados con los intereses lógicos, hubieran sido bien administrados, este servicio social se daría hoy sin dificultades.

Julián Dorado Perezagua  
(Madrid)



**Nombres y Hechos**

**Asturias, naturaleza viva** es la leyenda de la campaña que las autoridades del Principado han lanzado este año para atraer al turismo veraniego. El esfuerzo por mantener limpias las playas y los parajes naturales es digno de elogio no sólo en Asturias sino también en Cantabria. Hay que reconocer que la derecha cántabra ha hecho alguna cosa bien, como haber agenciado seis máquinas para limpiar el litoral y haber dedicado la suma de 30 millones a tal menester. Enhorabuena.

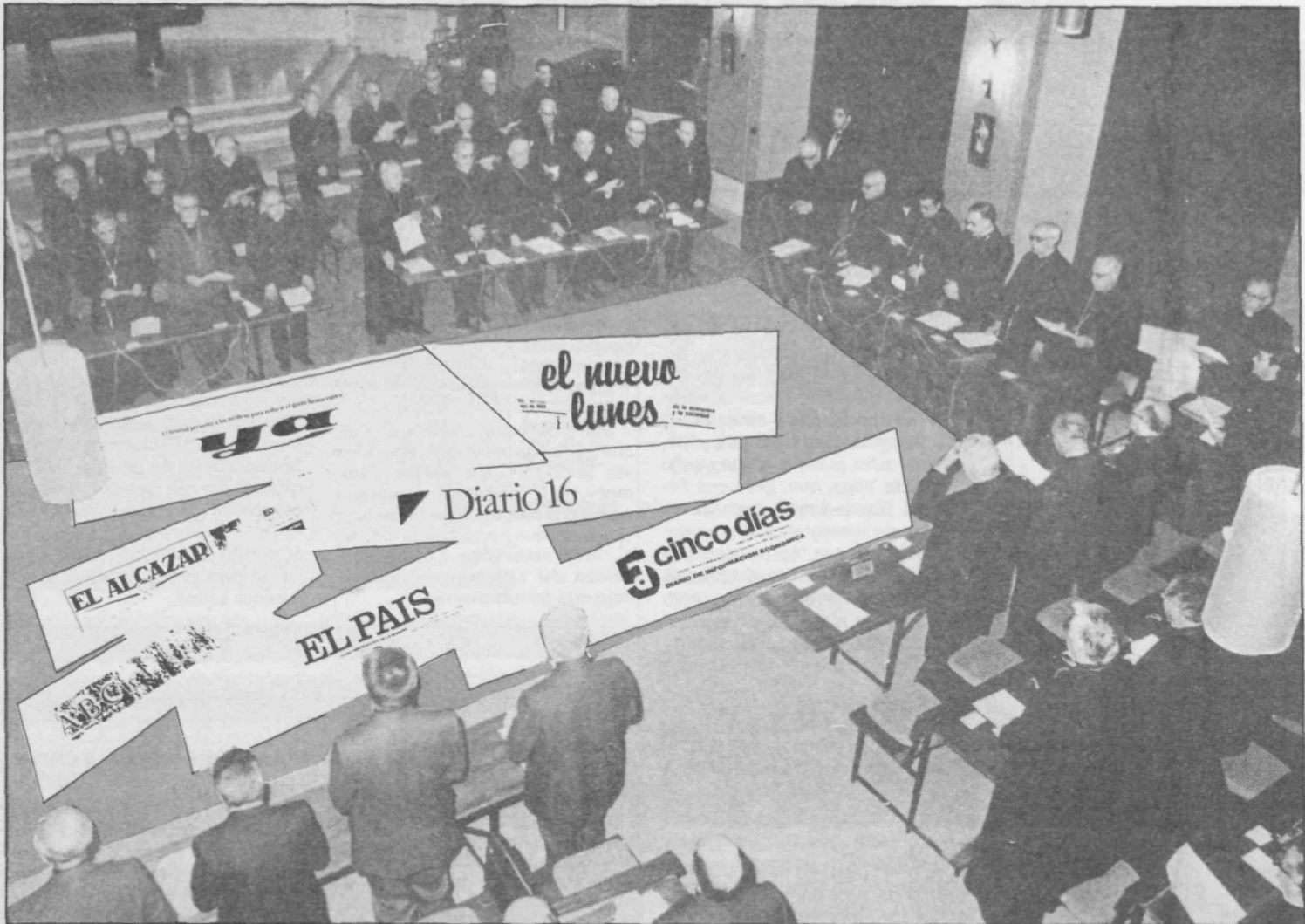
**Joaquín Leguina**, presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, también le da a la pluma. Leguina ha escrito un libro de cuentos titulado «Historias de la calle Cádiz», que el pasado 29 de mayo fue presentado en un restaurante madrileño por el periodista Javier Pradera. Además de gobernarnos, Leguina nos entretiene.

**El Ayuntamiento de Madrid**, a través de un Servicio de Atención al Menor Marginado, que ahora ha cumplido un año, está realizando una extraordinaria labor para impedir que se utilice a los niños para pedir en las calles. Se calcula que unas 300 personas han utilizado niños para la mendicidad. Muchos de estos niños han sido escolarizados y son atendidos por el citado servicio.

**Ruiz Gallardón**, abogado y jurista, portavoz parlamentario de la derecha «popular», se despachó en vulgares calificativos contra el fallo del Tribunal Constitucional que desestimaba el recurso previo contra la ley que viene a suprimir el citado recurso. «Vaya mierda de sentencia», dicen que dijo el señor Ruíz Gallardón a la vista del fallo del alto Tribunal.

**Gonzalo Fernández de la Mora**, participante en «La clave» sobre «Los intelectuales y la política», llegó a decir que «los intelectuales españoles huyeron de la II República». Bueno, aparte de la insidiosa falsedad de las afirmaciones de ese señor, que un hermeneuta del franquismo venga a la televisión pública a seguir tergiversando la historia de este país, no deja de ser el mejor aplauso que podría darse a nuestra joven democracia.

**Manuel Ballesteros**, ex comisario general de Información, ha sido condenado por la Audiencia de Guipúzcoa a tres años de inhabilitación especial y 100.000 pesetas de multa como autor de un delito de denegación de auxilio a la justicia, es decir, por haber dejado en libertad a los presuntos autores del atentado contra el bar Hendayais, en el País Vasco francés, en el que murieron tres personas y nueve resultaron heridas.



**La derecha, la izquierda, la prensa y la Conferencia Episcopal**

Félix Santos

LOS obispos españoles han acusado, hace muy pocos días (ver **El País** del 14 de mayo), a la prensa española de ser izquierdista. El portavoz de la Conferencia Episcopal Española, Joaquín Luis Ortega, ha manifestado que «el panorama informativo español es bastante inquietante y presenta un desequilibrio ideológico en favor de la izquierda».

Del contexto de las manifestaciones expuestas por el portavoz de la Conferencia Episcopal, tal como han sido difundidas por la prensa, se desprende que los obispos españoles se hallan inquietos ante el panorama informativo español precisamente a causa de su izquierdismo. Al formular tal apreciación, evidentemente, la Conferencia Episcopal se sitúa en la derecha y, desde esa posición, llama la atención por el desequilibrio ideológico que les inquieta porque la información predominante en el país es de signo izquierdista, según ellos.

No deja de causar asombro esa confesada autoinstalación de la Conferencia Episcopal en la derecha y su llamada de atención.

Digamos, antes de nada, que los obispos españoles deben de tener una idea bastante singular de lo que es la derecha y de lo que es la izquierda, porque esas cuentas que ellos echan (dicen que el 44,2 por 100 de los diarios españoles

están situados ideológicamente en el área de la izquierda), a uno, modestamente, no le salen por ninguna parte. En cualquier caso hay que agradecerles la franqueza de sus declaraciones ya que lo habitual, desde la derecha, es mantener que eso de derechas e izquierdas son conceptos difusos con líneas divisorias imposibles de establecer.

Los señores obispos españoles, por lo que se ve, han encontrado esa línea divisoria que, aunque no sabemos cuál es, nos sospechamos que nada tiene que ver con la que comúnmente es utilizada. ¿No les ocurrirá a los obispos que cual-

quier actitud y planteamiento, no ya en una línea de progreso y de lucha por una mayor igualdad y por una mayor justicia, sino simplemente laica, les parece ya «de izquierdas»? ¿No estarán confundiendo las actitudes secularizadas, la moral laica, las costumbres liberalizadas, la tolerancia, con el izquierdismo?

Con todo, causa asombro esa posición de la jerarquía eclesiástica con su alineamiento en la derecha, porque hoy día, afortunadamente, no ocurre como en el siglo XIX, y en las filas de la izquierda, y entre su electorado, hay muchos convencidos y muy sin-

ceros creyentes católicos.

¿No ocurre, tal vez, que mientras muchos católicos de base consecuentes con sus creencias evangélicas son pioneros de una religiosidad más acorde con nuestros tiempos, algunos jefes católicos, ante el actual panorama de pluralismo, secularización, tolerancia y libertad, añoran la tutela eclesiástica que durante siglos ha pesado, como una losa, sobre el país? ¿Y esa añoranza no está en la base de sus propósitos de una mayor penetración en el mundo de la comunicación, de la misma manera que mantienen esa penetración en el campo de la enseñanza?





# LA REFORMA DE PENSIONES

COMISIÓN PABLO IGLESIAS  
BIBLIOTECA

*Explicación y valoración política del proyecto presentado por el Gobierno al Parlamento*

¿Es necesario el proyecto de ley sobre pensiones?; ¿es bueno o malo para los trabajadores?; ¿es oportuno políticamente? Son las preguntas que se están haciendo millones de personas, a las que están llegando desde hace meses mensajes equivocados, interesados o demagógicos.



La Comisión Ejecutiva Federal del partido está apoyando decididamente este proyecto porque, una vez estudiadas las consecuencias de estas medidas, se concluye que el proyecto es necesario, beneficioso para los pensionistas y trabajadores y oportuno y necesario políticamente.



*La reforma garantiza la revisión de pensiones para los próximos años conforme a la subida del costo de la vida.*

1. ¿Por qué es necesaria la reforma?

---

2. ¿Cuál es el desequilibrio entre gastos e ingresos?

---

3. ¿Qué ocurriría si todo siguiera como hasta ahora?

---

4. El cambio beneficia a pensionistas y trabajadores

---

5. ¿A quién perjudica la reforma?

---

6. Demorar la reforma significaría un mayor coste en el futuro

---

7. La derecha privatizaría la Seguridad Social

---



## La reforma es necesaria

### ● Unos cobran pensiones abusivas mientras hay una gran mayoría en situación de extrema precariedad

La Seguridad Social pública no tiene futuro en España si sigue evolucionando por el camino que lo ha hecho desde 1974 (año que se aprueba la actual ley reguladora). Está amenazada por una doble crisis, que está legitimando los argumentos de la derecha en favor de su privatización.

La primera de estas crisis es la **crisis de eficacia**. El sistema de pensiones cubre irracionalmente a los españoles. Unos cobran pensiones abusivas, sin parangón en ningún país, y otros están en situación de extrema precariedad. Parece evidente que para destinar recursos a los poco o nada protegidos, hay que terminar con los que se aprovechan

de unas leyes mal pensadas para conseguir pensiones que no es razonable que perciban, ya que no se basan en las cotizaciones realizadas ni en un estado de necesidad demostrable.

La segunda crisis es la **crisis financiera**. La Seguridad Social no podrá pagar sus pensiones, y si las paga arruinará al país, si continúa la diferencia creciente entre sus ingresos y sus gastos. No decimos que haya que gastar menos que hoy. Decimos que los gastos en pensiones no podrán continuar la escalada de los últimos años, por la sencilla razón de que no habría posibilidad material de conseguir recursos para cumplir con las obligaciones asumidas.

## Desequilibrio entre ingresos y gastos

### ● Las pensiones han crecido y seguirán creciendo el doble que las cotizaciones a la Seguridad Social

Veamos algunos datos significativos, referidos sólo a los últimos siete años.

EN MILLONES DE PESETAS

	PENSIONES	COTIZACIONES	APORTACIONES DEL ESTADO	INCREMENTOS ANUALES EN PTAS. REALES
1977	393.000	900.000	36.000	P.I.B. = 1,74 A. SANIT = 1,84
1984	1.847.000	2.470.000	685.000	PENSION = 9,43

Es decir, mientras las cotizaciones han crecido 2,6 veces, las pensiones se han multiplicado por 4,6 veces. La diferencia se ha tenido que cubrir incrementando ¡17 veces! La aportación estatal.

Esta escalada y la dedicación del dinero público a esta labor de apuntalar las pensiones contributivas han producido otros hechos significativos.

— No hay recursos fiscales para

incrementar significativamente pensiones asistenciales.

— Se deteriora la asistencia sanitaria, cayendo en el presupuesto del 35 por 100 al 28 por 100.

— Decrecen los gastos reales en servicios sociales.

— La aportación estatal incrementó en igual cuantía el déficit público acarreado obligaciones de mayores amortizaciones e intereses para atender el servicio de deuda pública.



El sistema injusto de la Seguridad Social ha proporcionado a unos pensiones millonarias, mientras los más apenas cobran para sobrevivir.



La reforma introducirá el rigor y acabará con la actual compra de pensiones a costa de los trabajadores.

## ¿Qué ocurrirá si no se acomete la reforma?

### ● El sistema público se seguiría degradando y daría pie a la derecha a aplicar su programa privatizador

Evidentemente la escalada y el déficit estructural continuarán en los próximos años si no se articulan medidas eficaces. Cada año la población pensionista seguirá incrementándose (lo viene haciendo a un ritmo de 400.000 nuevas pensiones). El número de personas mayores de sesenta y cinco años en 1996 representará el 14,4 por 100 de la población, frente al 12 por 100 en 1986 y al 7,2 por 100 en 1950. La cotización que soportan empresas y trabajadores es impensable que pueda incrementarse, más bien habría que ir pensando en disminuir las cotizaciones para enfrentar el reto de la competitividad de nuestras empresas. La población ocupada parece que, en el mejor de los casos, tendrá un incremento muy inferior al de nuevos pensionistas.

Cabe sólo acudir a transferencias crecientes desde el Estado, pero es **impensable que éstas puedan incrementarse al mismo ritmo** que los últimos años y, en todo caso, sería un **suicidio** que tuviesen que llegar a magnitudes de más de 2,5 billones de pesetas (resultado de una

GRAFICO N.º 2  
EVOLUCION DE GASTOS TOTALES E INGRESOS AUTONOMOS

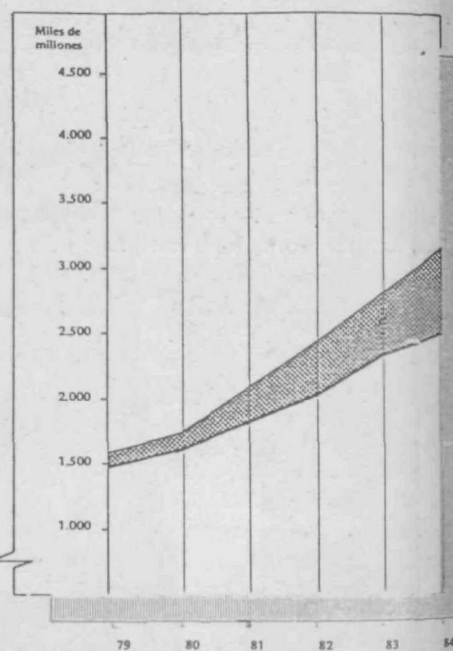
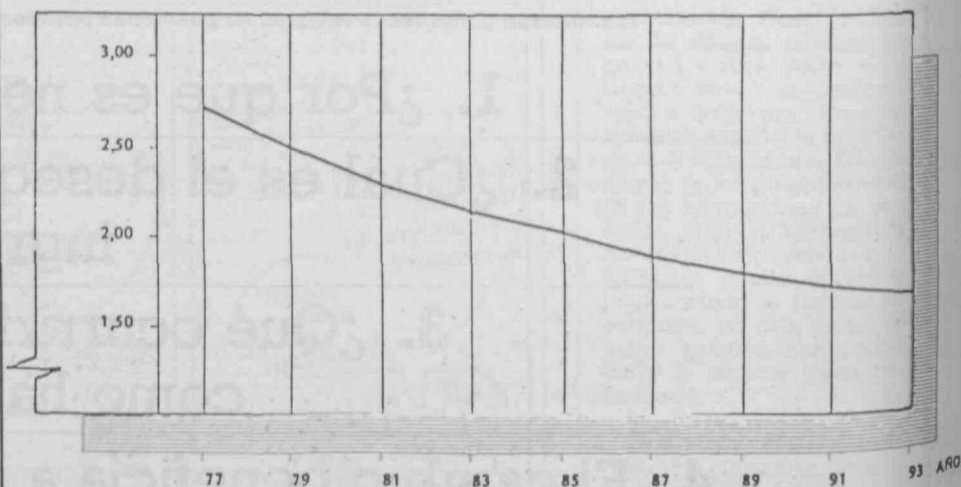


GRAFICO N.º 1

EVOLUCION DE LA RELACION COTIZANTES - PENSIONISTAS



hipótesis optimista sobre evolución del mercado de trabajo y mejoras de gestión de los próximos siete años). Y es, además, **injusto** porque estas transferencias se realizan, en buena medida, hacia beneficiarios que han adquirido derechos abusivos o carentes de justificación.

Cuantificar cifras de futuro siempre es arriesgado. Y sin embargo, cualquier Gobierno responsable tiene que proyectar las actuales tenden-

cias, porque para corregir al alta o a la baja los gastos de dentro de diez años exige, tratándose de pensiones, que se legisle hoy, por la propia lógica de un sistema en el que los derechos se perfeccionan al cabo de muchos años. Y, sobre todo, porque cualquier corrección suave que hoy se haga, acumula resultados apreciables con el paso del tiempo, de forma tal que para conseguir el mismo resultado dentro de unos años,



# LA REFORMA DE PENSIONES

la dureza de las medidas tendrían que ser infinitamente mayores. Cada año que pasa sin adoptar soluciones agrava el problema, lo cual expresa la urgencia en la toma de decisiones que cuanto antes se produzcan serán de menos rigor, pues, en caso contrario, los problemas alcanzarían tal magnitud que obligarían a tener que afectar incluso a las percepciones ya cursadas.

Los gráficos 1 y 2 muestran la evolución descrita y el creciente agujero que es preciso detener.

## La derecha privatizaría la Seguridad Social

Por último, el proyecto es necesario para eliminar la crisis de legitimidad del sistema público que realizan los ideólogos derechistas del liberalismo. La derecha española espera ansiosa la crisis definitiva del sistema público para legitimar el modelo privatizador. Basta detenerse en el llama-

mado programa de gobierno de AP (ver última página) para descubrir que el desarrollo de su modelo privatizador se basa en el primer párrafo: «El déficit galopante de la Seguridad Social, que se ha producido a pesar de la multiplicación de sus propios ingresos y de las subvenciones crecientes del Estado, es muestra evidente de la inviabilidad de su funcionamiento financiero», dice textualmente AP.

Corregir o, al menos, disciplinar ese desequilibrio es objetivo imprescindible para garantizar el sistema público. Se puede elegir entre una cirugía indiscriminada o actuar contra los importantes elementos fraudulentos y permisivos que hoy existen. El Gobierno ha optado por esta segunda vía: intentar salvar el sistema público eliminando fraudes y corruptelas, a través de medidas de gestión y a través de una reforma urgente de los principales mecanismos que permiten la compra y la elevación fraudulenta de pensiones.

## La reforma beneficia a pensionistas y a trabajadores

● Permite que siga existiendo el sistema público y asegura la revalorización en los próximos años

El proyecto es claramente positivo para los pensionistas y los trabajadores que están en una situación de normalidad, y perjudica exclusivamente a los que están utilizando fraudulentamente el actual bloque normativo de la Seguridad Social.

El proyecto beneficia a los pensionistas:

— Porque despeja las incertidumbres futuras y asegura los medios para la revalorización de los próximos años.

— Porque permite que siga existiendo un sistema público basado en la solidaridad intergeneracional.

El proyecto beneficia a los trabajadores:

— Por las mismas razones apuntadas anteriormente para los pensionistas.

— Porque van a percibir igual o más dinero a lo largo de su situación de jubilados que con el sistema actual.

— Porque el endurecimiento de los requisitos de acceso y la nueva técnica de cálculo de la base reguladora, sólo afecta a los que están en situaciones anormales.

Vamos a comentar estas últimas afirmaciones.

### 1. Asegura el futuro del sistema público de pensiones y afirma la equidad y solidaridad

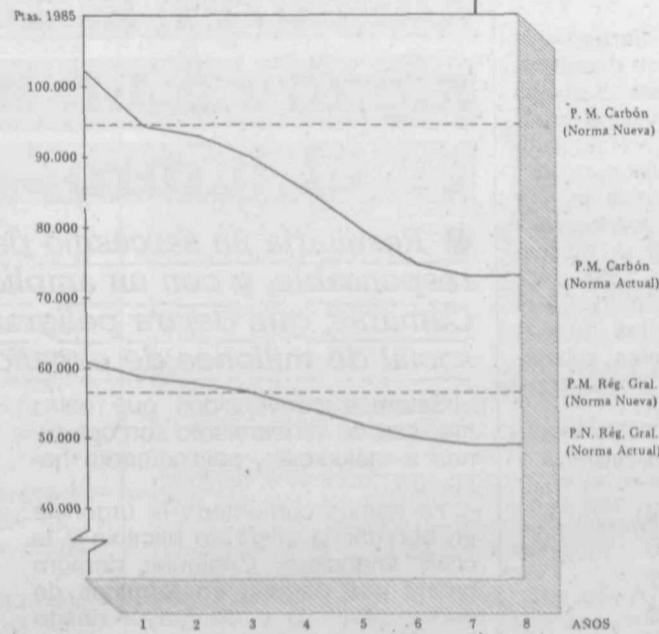
Para que un sistema de Seguridad Social merezca tal nombre, exige como fundamental requisito que sea seguro. Debe proveer seguridad a sus beneficiarios en el medio y largo plazo. De poco vale que contenga promesas que serán inviables o que exigirán su reconsideración en los años siguientes. Garantizar la estabilidad financiera del sistema es la única garantía frente a los embates de la crisis estructural que padecemos y a la embestida liberal-conservadora.

El proyecto del Gobierno, aunque no evitará que el déficit estructural siga creciendo, asegura que éste se

sitúe definitivamente en unas magnitudes difíciles, pero tolerables para la economía española. El gasto social seguirá creciendo, pero más razonablemente que en la última década.

Consolidados los efectos de esta

### EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA DE LAS ALTAS, EN PESETAS DE 1985 PARA LOS REGIMENES GENERAL Y MINERIA DEL CARBON



racionalización, y con los resultados que se obtengan de las medidas de mejora de gestión y del relanzamiento de nuestro aparato productivo sobre bases más sólidas, los socialistas habremos conseguido salvar un sistema de pensiones.

### 2. Un trabajador con una carrera de seguro normal cobrará más por el nuevo sistema. No hay recortes de pensiones

Una de las medidas más criticadas es el artículo que eleva a ocho años los dos actuales, con los que se computa la base reguladora. Ciertamente para muchos trabajadores la medida

### TIPOS DE PENSIONES

Pensión inicial en pesetas 1977	15.000	30.000	50.000	70.000
Pensión actualizada en pesetas 1984 (sin revalorización automática).	32.149	56.209	84.475	111.306
Pensión que correspondería si existiera revalorización automática (en pesetas 1984).	37.149	74.290	123.830	173.362
Pérdida de capacidad adquisitiva conforme al IPC.	-11,28	-24,28	-31,78	-35,80

se traducirá en una ligera disminución en la pensión de salida (para otros, en cambio, con trabajos precarios o desempleados al final de su vida activa, producirá el efecto contrario).

¿Justifica esto la afirmación de que el proyecto implica un recorte drástico de las pensiones? Creemos que no. Hay que realizar la comparación entre las cantidades que cobraría el futuro pensionista, a lo largo de su vida pasiva, que se prolonga quince años en promedio, con cada uno de los dos sistemas. Y hay que recordar que el nuevo sistema, contrariamente al que se deroga, incorpora la garantía del mantenimiento del valor real de la pensión inicial.

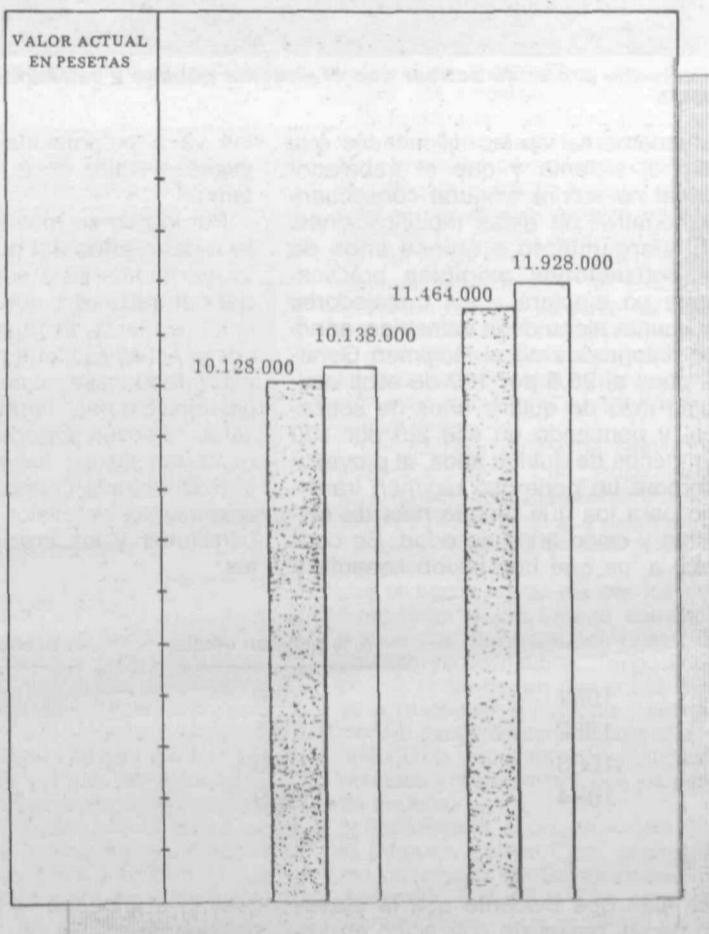
Para un pensionista resulta más importante el sistema de actualización que se aplica a su pensión que la cuantía inicial de la misma. De poco sirve una cuantía elevada si posteriormente ve caer su capacidad adquisitiva hasta los niveles mínimos,

que es justamente lo que produce la actual legislación que quedará derogada.

Veamos algunos ejemplos significativos de lo que ha ocurrido a los pensionistas del año 1977:

Queda patente la ilusión o el engaño en que se basa el sistema vigente. Comparando los efectos de ambos sistemas, incluso en los trabajadores que puedan ver disminuida su pensión inicial entre el 5 y el 11 por 100, la ventaja que obtienen en el proyecto de ley es más que evidente. En resumen, para dilucidar si existe o no recorte, hay que comparar el conjunto de las percepciones de los quince años que dura la situación de pensionista. Haciendo rigurosamente la comparación, y no fijándose exclusivamente en el valor del día siguiente al del momento de la jubilación, el nuevo sistema se traduce en una mejora efectiva y nunca en un recorte (ver los gráficos).

### IMPORTE QUE PERCIBIRIA HOY UN PENSIONISTA SI COBRARA DE UNA SOLA VEZ SU PENSION MAS LAS REVALORIZACIONES FUTURAS (1)



TASA DE INFLACION	5,0%	7,0%
REVALORIZACION:		
SISTEMA ACTUAL	3,94%	5,51%
PROYECTO REFORMA	5,0%	7,0%

■ SISTEMA ACTUAL  
□ PROYECTO DE REFORMA

(1) Representación correspondiente a una pensión de entrada del Régimen General.

PARLO IGLESIAS



## ¿A quién perjudica la reforma?

● *Saldrán perjudicados los que compraban pensiones cubriendo los períodos mínimos de cotización*

El proyecto evitará en el futuro la compra de pensiones.

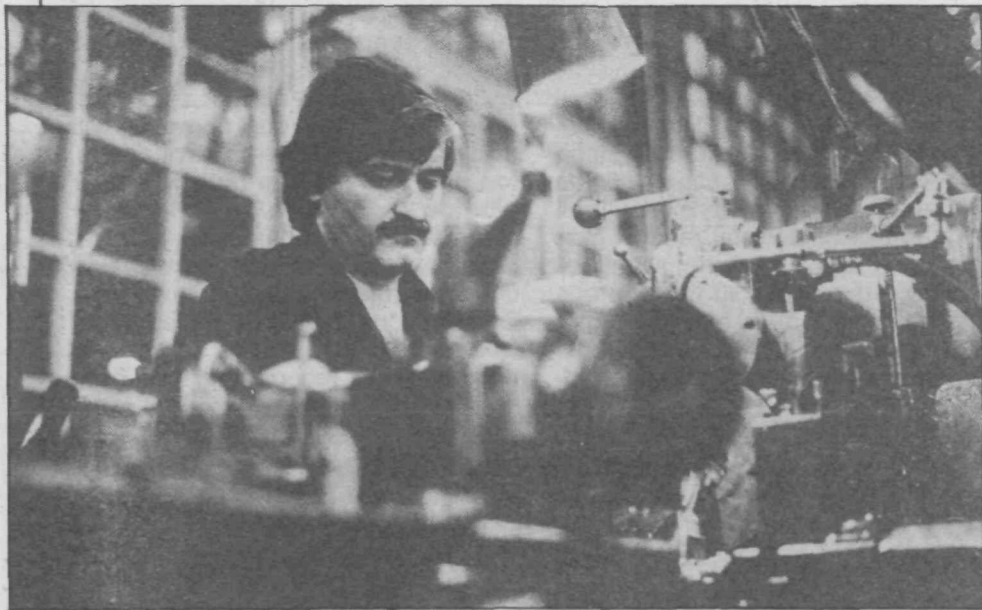
Algunos se preguntan, ¿y quiénes sufrirán el ajuste y el ahorro? Efectivamente no todos ganan. Pierden y claramente quienes quieren comprar una pensión (afiliándose para cubrir justamente la escasa carencia que hoy se exige: cinco años de invalidez y diez de jubilación) y quienes hinchan artificialmente la base de cotización de los meses previos a su jubilación para elevar fraudulentamente la cuantía de su pensión.

Quizá haya que avanzar otras dos preguntas. ¿Tan importantes son estos problemas? ¿Sufrirá el trabajador normal este endurecimiento?

Hay que responder que estas manifestaciones de fraude estimulado por la legislación vigente es un componen-

cuatro años se les exigirán sólo diez años y medio, a los de sesenta y tres años, a los de sesenta y dos años y medio, etcétera.

En cambio, en los regímenes de trabajadores por cuenta propia la transitoriedad es más suave, porque son estos regímenes los que se utilizan masivamente para acceder irregularmente a la situación de pensionista. En efecto, frente a sólo un 3,5 por 100 de los jubilables en el Régimen General con menos de quince años de cotización, en el de Autónomos son el 56,6 por 100, en el Agrario el 19,6 por 100 y en el de Empleados de Hogar 60,4 por 100. Así, pues, el endurecimiento sólo va a afectar a personas que se afilian a regímenes cuyo control es imposible, con la pretensión de comprar con escasas cotizaciones una pensión que



La derecha pretende acabar con el sistema público y solidario de la Seguridad Social.

te fundamental de las dificultades que sufre el sistema y que el trabajador normal no sufrirá ninguna consecuencia negativa de estas modificaciones.

El alargamiento a quince años de las cotizaciones exigibles prácticamente no afectará a los trabajadores por cuenta ajena de la industria y servicios, integrados en el Régimen General, pues el 96,5 por 100 de ellos acumulan más de quince años de cotización, y pensando en ese 3,5 por 100 con menos de quince años, el proyecto incorpora un generoso régimen transitorio para los que tengan más de cincuenta y cinco años de edad. En concreto, a los que hoy tienen sesenta y

les va a proporcionar entre 15 y 20 veces el valor de lo aportado al sistema.

Por lo que se refiere al alargamiento a ocho años del período de cálculo, ya hemos visto sus consecuencias para el trabajador que tiene una situación regular y la rápida recuperación por la actualización automática.

En todo caso, esta técnica es imprescindible para terminar con la gravísima situación creada por la masiva elevación de las bases de cotización, que se detecta cuando se compara el crecimiento del valor de las nuevas pensiones y los crecimientos salariales.

	Δ % pensión media	Δ % encuesta salarios
1981	20,0	15,4
1982	13,1	14,0
1983	20,3	13,7
1984	21,9	9,3

Es más que evidente que la elevación de las bases de cotización en los meses previos a la jubilación se está realizando masivamente, y es uno de los elementos que está operando más negativamente en la crisis financiera del sistema.

El proyecto incorpora también ventajas adicionales respecto a la estructura y a la acción protectora del sistema vigente. Muy resumidamente hay que resaltar:

— La reducción del número de regímenes especiales, lo que facilitará la

gestión e impedirá la acumulación de pensiones.

— La importante elevación de las pensiones asistenciales, que hoy perciben 360.000 ancianos e inválidos en situaciones de extrema necesidad.

— La redistribución hacia los colectivos más necesitados del actual gasto de las prestaciones por esposa e hijos, que se dirigirán exclusivamente a todos los niños de estos núcleos familiares, elevando su actual cuantía de 250 pesetas hasta las 1.700 pesetas al mes.

Para privatizarla, según demuestra su programa

## La derecha quiere que la Seguridad Social se siga degradando

6.6. Seguridad Social. El déficit galopante de la Seguridad Social, que se ha producido a pesar de la multiplicación de sus propios ingresos y de las subvenciones crecientes del Estado, es muestra evidente de la inviabilidad de su funcionamiento financiero.

Y este desenfadado desequilibrio financiero, que no es suficiente para cumplir satisfactoriamente sus funciones corrientes y amenaza con producir el incumplimiento de sus compromisos futuros es, además, en sí mismo un factor creciente del aumento de coste de las empresas y, por tanto, de la inflación, y causa de la falta de competitividad exterior de las exportaciones.

Es imprescindible, por tanto, reestructurar íntegramente las funciones, forma de financiación y gestión de la Seguridad Social.

Alianza Popular se propone, a este fin, utilizar los siguientes criterios: la Seguridad Social debe estructurarse, como en todos los países avanzados, en dos niveles. Uno, básico, universal, obligatorio y homogéneo, de pensiones, accidentes, desempleo, renta mínima y enfermedad. Y otro, complementario, voluntario, selectivo y diferenciado, que cubra todas o parte de las mismas prestaciones, en la cuantía e intensidad que desee y esté dispuesto a pagar el contribuyente. El primer nivel debe proveerlo una Seguridad Social en parte nacionalizada, aprovechando la actual estructura disponible de centros sanitarios, pero sin descartar la colaboración de la iniciativa privada, en orden a la disminución de los costos y a la libertad de elección del asegurado. El segundo puede y debe gestionarse mediante fondos de pensiones y llevarse a cabo por instituciones privadas.

Para garantizar que no se convierta en un factor inflacionario, tanto por su presión sobre los costes como sobre el Presupuesto del Estado, los recursos dedicados a la financiación de la Seguridad Social básica no deben

superar el porcentaje del PIB que es habitual en los países de la OCDE.

La distribución de este coste entre los asalariados, las empresas y el Estado debe realizarse de acuerdo con los porcentajes habituales en los países de la CEE, puesto que de otra forma nuestras producciones resultarían poco competitivas. Esto implica una reducción drástica en las cuotas empresariales y un aumento compensatorio de las del Estado, que, como se ha indicado en la política presupuestaria, debe financiarse con la introducción del IVA.

La gestión de la Seguridad Social básica debe realizarla un consejo de administración, constituido por representantes del Estado, asalariados y empresarios, en proporción a sus contribuciones, con criterio de organismo autónomo autosuficiente, y sus gestores deben ser plenamente responsables, individual y colectivamente, de los resultados.

La Seguridad Social complementaria, voluntaria, selectiva y diferenciada, debe ser competencia estricta de la iniciativa privada y puede proveerse, una vez estructurado legalmente su ámbito y principios de gestión, por las compañías de seguros y por los fondos de pensiones que puedan crearse al respecto.

Con esta estructuración de la Seguridad Social, Alianza Popular cree que se obtendrán múltiples objetivos. De una parte, se garantizará a la población, de forma no inflacionaria y con eficacia, una Seguridad Social básica, comprensiva y homogénea. De otra, además de poder satisfacer necesidades menos básicas que hoy no satisface ni el Estado ni la iniciativa privada, la creación de instituciones de seguridad complementaria, servirá, como en todos los países avanzados, de elementos críticos de formación y captación de un caudal de nuevo ahorro que, canalizado a través del nuevo mercado de capitales, podrá ayudar a relanzar la inversión.

## Demorar la reforma significa un mayor coste en el futuro

● *Resultaría un sarcasmo para un Gobierno responsable, y con un amplio apoyo mayoritario de las Cámaras, que dejara peligrar el sistema de protección social de millones de españoles*

Estamos convencidos que estas medidas de saneamiento son oportunas e ineludibles, políticamente hablando.

Ya hemos comentado la urgencia en abordar la crisis de eficacia y la crisis financiera. Cualquier demora habría que pagarla en términos de mayor sacrificio o de mayor riesgo para la supervivencia del sistema público.

Resultaría un sarcasmo para un Gobierno responsable, y con un amplio apoyo mayoritario de las Cámaras, que dejara peligrar el sistema de protección social de millones de españoles por miedo a incomprensiones internas o externas. Retroceder en este terreno y no aplicar las terapias oportunas, contenidas por otra parte en las definiciones de nuestros congresos y ofertas electorales, afectaría gravísimamente a valores profundos de honestidad política que los socialistas no podemos abandonar sin grave riesgo para

nuestras propias señas de identidad. Las críticas actuales no son nada comparadas con la descalificación que nos harían las próximas generaciones de pensionistas.

Existen, a mayor abundamiento, más exigencias coyunturales que resultan definitivas para inclinarse por la presentación en esta legislatura de las primeras medidas urgentes del modelo de reforma global, contenido en el Libro Naranja presentado a los interlocutores sociales del AES.

La principal de ellas ha sido terminar definitivamente con la manipulación de la información y la angustia generada entre los propios pensionistas, por las interpretaciones catastróficas e infundadas de los proyectos del Gobierno. Era imprescindible que la opinión pública conociera el rigor y la honestidad del proyecto, y pinchar el globo de las manipulaciones y demagogias, que hubiesen continuado durante las próximas campañas electorales.